

Madrid, 18 de febrero de 2002

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
**División de
Mercados Primarios.**
Paseo de la Castellana, 19.
MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del Folleto Completo de Emisión del Programa de Pagares 2002 de Banco de Andalucía.

El citado Folleto Informativo se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 8 de febrero 2002 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

Roberto Higuera Montejo
Director Financiero



BANCO DE ANDALUCIA, S.A.
FOLLETO COMPLETO DE EMISION
PROGRAMA DE PAGARES 2002

(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)

Saldo vivo máximo: 210 millones de euros ampliable a 420 millones de euros

Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 8 de febrero de 2002

INDICE

CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1	Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto.....	6
I.2	Organismos supervisores.....	6
I.2.1	Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.....	6
I.2.2	Autorización administrativa previa.....	6
I.3	Verificación y auditoría de cuentas	6

CAPITULO II – LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1	Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito.....	7
II.1.1	Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos.....	7
II.1.2	Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.....	7
II.1.3	Importe nominal y efectivo de cada valor	7
II.1.4	Comisiones y Gastos.....	8
II.1.5	Representación de los valores	8
II.1.6	Cláusulas de interés	9
II.1.7	Régimen Fiscal	9
II.1.8	Amortización de los valores	12
II.1.9	Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.....	12
II.1.10	Moneda del empréstito	12
II.1.11	Cuadro de los flujos financieros de los pagarés	12
II.1.12	Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador.....	12
II.1.13	Interés efectivo previsto para el Emisor	13
II.1.14	Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos	13
II.2	Colocación y adjudicación de los pagarés	13
II.2.1	Solicitudes de suscripción o adquisición.....	13
II.2.2	Colocación y adjudicación de los valores	15
II.2.3	Plazo y forma de entrega de los títulos.....	15
II.2.4	Sindicato de obligacionistas.....	15
II.3	Información legal y de acuerdos sociales	15
II.3.1	Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.....	15
II.3.2	Oferta pública de venta.....	16
II.3.3	Autorizaciones administrativas previas.....	16
II.3.4	Régimen legal.....	16
II.3.5	Garantías de la emisión.....	16
II.3.6	Forma de representación.....	16
II.3.7	Legislación aplicable y Tribunales competentes.....	16
II.3.8	Transmisibilidad de los títulos.....	16
II.3.9	Admisión a negociación.....	16
II.4	Mercados secundarios organizados.....	17

II.4.1	Admisión a negociación.....	17
II.4.2	Otras emisiones.....	17
II.5	Finalidad de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena.....	19

CAPITULO III - EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1.	Identificación y objeto social	22
III.1.1.	Identificación y domicilio social	22
III.1.2.	Objeto social	22
III.2.	Informaciones legales	22
III.2.1.	Constitución de la sociedad	22
III.2.2	Forma jurídica y legislación especial	23
III.3.	Informaciones sobre el capital.....	23
III.3.1.	Importe nominal suscrito y desembolsado	23
III.3.2.	Clases y series de acciones	23
III.3.3.	Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual	23
III.3.4.	Emissiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".....	24
III.3.5.	Ventajas atribuibles a promotores y fundadores	24
III.3.6.	Capital autorizado.....	24
III.3.7.	Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital	25
III.4.	Acciones en cartera propia	26
III.5.	Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios	27
III.6.	Subgrupo Banco de Andalucía.....	27

CAPITULO IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1.	Actividades económicas del emisor	30
IV.1.1.	Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora.....	30
IV.1.2.	Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro del sector bancario	32
IV.2.	Gestión de resultados	34
IV.2.1.	Resultados del Banco de Andalucía	34
IV.2.2.	Rendimientos y Costes	34
IV.2.3.	Margen de intermediación	36
IV.2.4.	Margen ordinario	36
IV.2.5.	Margen de explotación	38
IV.2.6.	Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados	38
IV.2.7.	Resultados del ejercicio	39

IV.3.	Gestión del Balance	41
IV.3.1.	Balance del Banco de Andalucía	41
IV.3.2.	Tesorería y Entidades de crédito	42
IV.3.3.	Inversión crediticia	43
IV.3.4.	Deudas del Estado y Cartera de Valores	46
IV.3.5.	Recursos ajenos. Débitos a clientes	46
IV.3.6.	Pasivos Subordinados	49
IV.3.7.	Recursos Propios	49
IV.4.	Gestión del riesgo.....	52
IV.4.1.	Riesgo de crédito.....	52
IV.4.2.	Riesgo exterior	53
IV.4.3.	Riesgo de mercado.....	54
IV.4.4.	Riesgo de cambio.....	56
IV.4.5.	Operaciones de derivados	56
IV.5.	Circunstancias condicionantes	57
IV.5.1.	Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad	57
IV.5.2.	Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas	57
IV.5.3.	Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos	57
IV.5.4.	Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios	57
IV.5.5.	Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.....	58
IV.6.	Informaciones laborales	58
IV.6.1.	Recursos Humanos	58
IV.6.2.	Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora	58
IV.6.3.	Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones	58
IV.7.	Política de Inversiones	60

CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

V.1.	Informaciones contables individuales	62
V.1.1.	Balance individual de los tres últimos ejercicios	62
V.1.2.	Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios	63
V.1.3.	Cuadro de financiación del Banco de Andalucía en los últimos 3 años	63
V.2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	64

CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1.	Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora	67
VI.1.1.	Miembros del Consejo de Administración	67

VI.1.2.	Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado.....	70
VI.1.3.	Fundadores de la sociedad	70
VI.2.	Conjunto de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección	70
VI.2.1.	Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición	70
VI.2.2.	Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.....	70
VI.2.3.	Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración y por la alta dirección	71
VI.2.4.	Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores	72
VI.2.5.	Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas pro la sociedad emisora a favor de los administradores	72
VI.2.6.	Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad	72
VI.3.	Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente ejerzan o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora.	73
VI.4.	Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad emisora por parte de terceros ajenos a la misma.....	73
VI.5.	Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo.....	73
VI.6.	Numero aproximado de accionistas de la sociedad emisora	73
VI.7.	Identificación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad emisora	74
VI.8.	Existencia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad emisora sean significativas.....	74
VI.9.	Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad emisora	74
VI.10.	Auditoria contable y gastos en auditoria y consultoría	74

CAPITULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1	Evolución de las cifras de negocio	75
VII.1.1	Balance de situación individual de Banco de Andalucía, S.A., a 31 de diciembre de 2001	75
VII.1.2	Cuenta de resultados individual a 31 de diciembre de 2001.....	76
VII.1.3	Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad.....	77
VII.2	Perspectivas del Emisor	77
VII.2.1	Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital, y de endeudamientos en general a medio y largo plazo. Perspectivas del expansión.....	79

ANEXOS

- Anexo I Estados financieros del Banco de Andalucía a 31.12.2001
- Anexo II Tablas de ayuda al inversor
- Anexo III Acuerdos sociales de emisión
- Anexo IV Cuentas Anuales del Banco de Andalucía a 31.12.2000

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

I.1.1 D. Roberto Higuera Montejo, español, mayor de edad, vecino de Madrid, provisto de D.N.I. número 50.391.807A, en su calidad de Director Financiero de Grupo Banco Popular, y en nombre y representación de BANCO DE ANDALUCÍA, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ortega y Gasset, nº 29, con C.I.F. A-11600624, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto Completo de emisión.

Los contactos para aclarar los extremos del presente folleto, podrán canalizarse a través de Dña. Arancha Ruiz Cotero apoderada en el departamento de Gestión Financiera, teléfono número 91.520.72.39

I.1.2 D. Roberto Higuera Montejo confirma que los datos e informaciones contenidas en el mismo son verídicos y que no se ha omitido ningún dato relevante ni induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 8 de febrero de 2002.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2 Autorización administrativa previa.

n.a.

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS

Las cuentas anuales individuales de Banco de Andalucía, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2000, 1999, y 1998 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

Las cuentas correspondientes a los Ejercicios de 1998, 1999 y 2000 junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hayan depositados en la C.N.M.V.

CAPITULO II
LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA
Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito:

II.1.1. Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos, en su caso.

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 210 Millones de euros ampliable hasta 420 Millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante, el máximo de valores vivos será de 70.000 valores ampliable hasta un máximo de 140.000 valores.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 13 de febrero de 2002.

II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE ANDALUCIA, 2002", del que es objeto este Folleto.

Este programa gozará de la calificación de elevada liquidez a que hace referencia la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991, una vez obtenida para el Programa y los pagarés emitidos bajo el mismo, la admisión a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros. Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N \times 365}{365 + ni}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Donde:

| *N* = Valor nominal del pagaré.
| *n* = Número de días de vida del mismo.
| *i* = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.
| *E* = Importe efectivo

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para todo tipo de inversores, tanto para personas físicas como jurídicas. .

El redondeo en los decimales de tipo de interés nominal a aplicar en tanto por uno se realizará a la diezmilésima al decimal más próximo según las reglas de redondeo del euro. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo según las reglas de redondeo del euro.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

Como Anexo II al presente Folleto Informativo de Emisión se adjunta tabla de ayuda al inversor en la que, a título ilustrativo, se incorpora un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades anuales (TIR) para un pagaré a distintos plazos y a distintos tipo nominales.

II.1.4. Comisiones y Gastos.

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Andalucía sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación Valores por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

II.1.5. Representación de los valores.

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y de las Entidades Adheridas al mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que

legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes en las Entidades, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

II.1.6. Cláusulas de interés.

II.1.6.1 Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será el concertado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{365 \times (N - E)}{E \times n}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

i = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.
 E = importe efectivo del pagaré.
 N = valor nominal del pagaré.
 n = número de días de vida del mismo.

II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser títulos con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención, si procediera, especificada en el apartado II.1.7.

II.1.7. Régimen Fiscal.

II.1.7.1 Residentes en territorio español

a) Personas físicas

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 18%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento del I.R.P.F., la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

b) Personas jurídicas

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, las rentas obtenidas, así como los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 18%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

II.1.7.2 No residentes a efectos fiscales en España

a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos a retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 18%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

Residencia en la Unión Europea

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los títulos, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

Residencia en Luxemburgo.

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1.080/1.991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1.929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1.928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 18%.

Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea:

1) Transmisión del activo.

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los títulos realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

2) Reembolso del activo.

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 18%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

II.1.8. Amortización de los valores.

II.1.8.1. Precio de reembolso.

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

II.1.8.2. Modalidades de amortización

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 7 días y 18 meses (540 días). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

II.1.10. Moneda del empréstito.

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el Emisor consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la adquisición y el nominal pagado a su amortización.

Como Anexo a este folleto se incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para distintos tipos de interés nominal, calculados en base 365, para el inversor final.

II.1.12. Tasa Anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.

Dada la diversidad de precios de emisión y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del período de vigencia del Programa, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada suscriptor.

No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

- | i = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente calculada en tanto por uno.
- | E = importe efectivo del pagaré.
- | N = valor nominal del pagaré.
- | n = numero de días de vida del mismo.

Para períodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente coincidirá con el tipo nominal de emisión del pagaré.

II.1.13. Interés efectivo previsto para el Emisor.

El interés previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

	<i>Euros</i>
Tasas CNMV	8.400
Tasas AIAF	10.500
Otros	5.000
Total	23.900

II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.

El presente Programa de Pagarés de Banco de Andalucía no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

Banco de Andalucía no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadora. No obstante, se declara que Banco de Andalucía, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de bonos, créditos y préstamos.

II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés.

II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.

II.2.1.1. Potenciales inversores.

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través de la propia red de Sucursales del Emisor.

II.2.1.2. Exigencias legales.

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 13 de febrero de 2002.

A lo largo de ese año Banco de Andalucía, S.A., podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que su saldo vivo en circulación no exceda de 210 Millones de euros, ó en caso de ampliación de 420 Millones de euros.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.1.4. Lugar de suscripción.

Las solicitudes se concretarán directamente a través de la propia red de sucursales del Banco de Andalucía, ya sean los inversores personas físicas o jurídicas, y se fijarán en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal, el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.

II.2.1.5. Fecha de desembolso.

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha de emisión no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o en caso contrario mediante ingreso en efectivo.

II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.

Los pagarés emitidos bajo este Programa están representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será el Servicio de Liquidación y Compensación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense, 34.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.

II.2.2.1. Colocadores.

La colocación se hará a través de la red de sucursales de Banco de Andalucía, S.A.

II.2.2.2. Entidad Directora.

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

II.2.2.3. Entidades aseguradoras.

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del límite autorizado o en su caso de la ampliación.

Banco de Andalucía, S.A., dispone de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.2.5. Prorratio.

No existe la posibilidad de prorratio.

II.2.3. Plazo y forma de entrega de los títulos.

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de su desembolso los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito y de formalización de anotación en cuenta.

II.2.4. Sindicato de obligacionistas.

No aplicable.

II.3. Información legal y de acuerdos sociales.

II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del “Programa de emisión de pagarés de BANCO DE ANDALUCIA, 2002”, del que es objeto este Folleto.

Acuerdos Sociales.

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Entidad emisora el 17 de diciembre de 2001.

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración, acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Andalucía, S.A., celebrada el 26 de mayo de 1999, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.

b) Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 17 de diciembre de 2001, adoptado en el ejercicio de las facultades concedidas por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1999, por el que se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como Anexo III al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

II.3.2. Oferta pública de venta.

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

II.3.3. Autorizaciones administrativas previas.

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

II.3.4. Régimen legal.

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

II.3.5. Garantías de la emisión.

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

II.3.6. Forma de representación.

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa están representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entidad domiciliada en Madrid, calle Orense, nº 34

II.3.7. Legislación aplicable y Tribunales competentes.

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo y Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, ambos modificados por Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, la Orden de 12 de julio de 1993 y a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

II.3.8. Transmisibilidad de los títulos.

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los títulos emitidos.

II.3.9. Admisión a negociación.

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado de Renta Fija de la AIAF en los términos del acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 17 de diciembre de 2001.

II.4. Mercados secundarios organizados.

II.4.1 Admisión a negociación.

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación en el plazo de 5 días naturales desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

II.4.2. Otras emisiones

El emisor tiene registrado desde febrero de 2001 un programa de pagarés de duración un año que vence el 13 de febrero de 2002. Estos pagarés se emiten a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días). A continuación se incluye un cuadro que contiene la información más relevante correspondiente a la negociación de los pagarés durante el año 2001.

Fecha emisión	Fecha vto.	Nominal	Frec. Cotiz.	Fecha última cotiz	TIR	
					Max	Min
5/03/2001	31/5/2001	909,00	10,53	2/4/2001	4,186	4,186

II.4.2.2. Liquidez.

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden del 31 de julio de 1991 (BOE 12.08.91) sobre valores de elevada liquidez.

Los pagarés amparados por el presente folleto cumplen el criterio 2º del apartado primero de dicha Orden toda vez que se ha suscrito el contrato de liquidez para dichos pagarés descrito más abajo. Cumplen también el criterio 3º ya que los pagarés tienen un plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual

a 18 meses y, con respecto al 1º de los criterios del apartado primero de la citada orden, se procederá a solicitar la negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija.

De acuerdo con lo anterior, podrán ser considerados pagarés de “elevada liquidez” de acuerdo a lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1991.

Para cumplir con el criterio 2º del apartado primero de la Orden de 31 de julio de 1991, la Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes :

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante “la Entidad”), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 900.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los títulos con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien, la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de la liquidez existente en el mercado, de su percepción del mercado de pagarés y de los mercados de renta fija, en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R., siempre y cuando no se produzcan situaciones extraordinarias en el mercado que lo imposibiliten. Ese 10% se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por alguno de los medios siguientes:

- Telefónicamente
- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTERS, siempre y cuando el Emisor obtenga para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F.

La Entidad se obliga asimismo a difundir, al menos con periodicidad mensual, los volúmenes contratados, sus precios medios, y vencimientos, bien a través de la Asociación de Intermediarios Financieros (AIAF), o de los servicios del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), o de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que

se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

Si ocurriera cualquiera de estas circunstancias expresadas en los dos párrafos anteriores, el Emisor se compromete a no efectuar nuevas emisiones con cargo al programa mientras la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

El presente compromiso de liquidez iniciará su vigencia en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente este Contrato, siempre y cuando lo notifique al emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

Asimismo, el Emisor podrá dar por resuelto este Contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido con los compromisos asumidos en el Contrato o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de 30 días.

No obstante, el Emisor y la Entidad no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta con una entidad de crédito que se comprometa a proporcionar liquidez al programa.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Así mismo, le será comunicado a la CNMV.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

II.5.1. Finalidad de la operación

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Andalucía, S.A. incluyendo las emisiones de pagarés realizadas al amparo del anterior programa de pagarés 2001 que vence el 13 de febrero de 2002, y las futuras emisiones realizadas bajo el programa de pagarés 2002 del que es objeto el presente Folleto.

II.5.2.1. Carga Global

Fecha	Coste Financiero	% / ATM
1998	38.771	1,59%
1999	26.003	0,98%
2000	47.831	1,50%
2001 (*)	77.681	1,97%
2002 (e)	108.753	2,50%
2003 (e)	135.943	2,80%
2004 (e)	168.930	3,10%

Cifras en miles de euros

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

(e) Estimado

II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena

Fecha	Volumen Medio	Volumen Final
1998	1.857.494	1.993.636
1999	2.032.497	2.223.498
2000	2.512.925	2.861.751
2001 (*)	3.180.125	3.649.021
2002 (e)	3.561.740	4.086.904
2003 (e)	3.989.148	4.577.332
2004 (e)	4.467.846	5.126.612

Cifras en miles de euros

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

(e) Estimado

II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija

Débitos representados por valores negociables			
Pagarés			
Fecha	Volumen final	Var. neta	Coste Financ.
1998	-	-	-
1999	-	-	-
2000	-	-	-
2001 (*)	66.012	-	2.310
2002 (e)	120.000	-	4.800
2003 (e)	120.000	-	5.400
2004 (e)	120.000	-	6.000

Cifras en miles de euros

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

(e) Estimado

II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos

Fecha	Fianzas, avales y cauciones	Resto pasivos contingentes	Compromisos	Total
1998	407.438	18.451	354.597	780.486
1999	434.322	13.152	434.426	881.900
2000	477.843	27.140	393.442	898.425
2001 (*)	782.440	66.420	485.466	1.334.326
2002 (e)	821.562	67.740	514.590	1.403.892
2003 (e)	862.640	69.100	545.470	1.477.210
2004 (e)	905.772	72.559	578.198	1.556.529

Cifras en miles de euros

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

(e) Estimado

CAPITULO III
EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Identificación y domicilio social

La sociedad emisora es Banco de Andalucía S.A., entidad con domicilio social en Sevilla, calle Fernández y González nº 4, según se establece en el artículo 3º de sus Estatutos Sociales.

Su número de identificación fiscal es A-11600624.

III.1.2. Objeto social

Según el artículo 4º de los Estatutos del Banco de Andalucía:

“El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para si o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras, ya sean de emisión, de depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos o privados y participar en otras empresas cualesquiera y en general todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio.

Queda prohibido al Banco dar noticia alguna de los fondos o valores que tenga en cuenta o depósitos pertenecientes a persona determinada, ni de las operaciones de ésta con el establecimiento a no ser en virtud de providencia de autoridad competente.

Los componentes de los Organismos de la Sociedad, así como los apoderados, empleados y Agentes de la misma, estarán obligados incluso después del cese de sus funciones, a no divulgar la información que por su naturaleza esté revestida del secreto profesional.”

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Constitución de la sociedad

Banco de Andalucía, S.A., se fundó en Jerez de la Frontera en el año 1844 bajo la denominación Banco de Jerez, S.A. y ha venido operando sin interrupción a través de diferentes modificaciones estatutarias, adoptando la actual denominación social desde el 29 de diciembre de 1959, mediante escritura otorgada en esa fecha ante el Notario que fue de Jerez de la Frontera don Ramón Fernández Purón, bajo el número 4.124 de su protocolo, y está inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla, tomo 1353, libro 818 de la sección 3ª de Sociedades, folio 38, hoja 17.982, inscripción 2ª.

Los Estatutos Sociales del Banco de Andalucía, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Sevilla, D.

Antonio Carrasco García, el 11 de enero de 1991, al número 124 de su protocolo, inscribiéndose en el Registro Mercantil al tomo 1.353, libro 818 de la sección 3ª de Sociedades, folio 39, hoja número SE-2962, inscripción 3ª.

Banco de Andalucía, S.A., bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad en 1844, estableciendo el artículo 2º de sus Estatutos que la duración del Banco será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de Accionistas de 26 de mayo de 1999, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, en Sevilla, calle Fernández y González nº 4.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial

Banco de Andalucía, S.A., tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica como entidad financiera.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado

El capital social de Banco de Andalucía, S.A., es actualmente de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (E16.296.930,00), representado por 21.729.240 acciones de setenta y cinco cents de euro (E0,75) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

III.3.2. Clases y series de acciones

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Andalucía, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Andalucía, S.A., están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (domiciliado en Madrid, calle Orense, 34) encargado de la llevanza del Registro contable, a través del sistema de doble escalón.

En el artículo 14º, párrafos primero y segundo, se establece que las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social. Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado. No obstante, la facultad de accionistas que tengan derecho de asistencia de hacerse representar en la Junta General por persona no accionista, queda limitada a los supuestos en que el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, con excepción de las personas jurídicas, que podrán designar sus propios representantes aunque éstos no reúnan la condición de socios.

III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos cuatro años y en el ejercicio 2002

<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Capital</u>
Antes del 3.8.1998		5.432.310	500	2.716.155.000 ptas./ E16.324.420,32
3.8.1998	"Split" (4x1)	21.729.240	125 ptas.	2.716.155.000 ptas./ E16.324.420,32
14.2.2000	Adaptación al Euro	21.729.240	124,79 ptas/E0,75	2.711.548.401,12 ptas. / E16.296.930,00

Hasta el día 3 de agosto de 1998, el capital social del Banco de Andalucía, S.A., estaba representado por 5.432.310.- acciones nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una. En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de junio de 1998, se llevó a cabo el "split" de 4 acciones por 1, y que pasaron a tener en un valor nominal de 125 pesetas. El 26 de mayo de 1999, como consecuencia de la entrada en vigor de la normativa sobre la introducción del Euro, y para redenominar el capital del Banco en dicha moneda, la Junta acordó la realización de un ajuste en el valor nominal de las acciones que pasó a quedar en 0,75 euros. Dicho acuerdo tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 14 de febrero de 2000. Tras el referido ajuste el capital social se sitúa en la cifra a la que se refiere el punto III.3.1. anterior, DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (E16.296.930,00).

III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"

Banco de Andalucía, S.A., no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

III.3.6. Capital autorizado

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo 1999, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 25 de mayo de 2004. El importe máximo teórico de la autorización ascendería así, a 8.148.465,00 Euros.

A propuesta del Consejo de Administración, la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 1999 aprobó la propuesta de modificación del Artículo Final de los Estatutos Sociales para reflejar en el mismo las modificaciones legislativas de fondo operadas por las recientes leyes 37/1998 de Mercado de Valores, que modifica la Ley 24/1988, y 50/1998 de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

"Artículo Final.- Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento

2. Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.

3. En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión

4. La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo

5. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 26 de mayo de 1999, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 25 de mayo de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

6. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

De cualquier manera, dado que el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas en lo que se refiere a la ampliación de capital, éste aun podría ser ampliado en los **8.148.465,00** que constituían el límite máximo de la autorización.

En lo que se refiere a obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" no existe delegación de ningún tipo de la Junta General de Accionistas en el Consejo de Administración que permita a este órgano acordar su emisión.

III.3.7. Condiciones estatutarias a la que se sometan las modificaciones de capital

Las condiciones estatutarias para modificar el capital de la sociedad se ajustan a las exigencias legales de la legislación vigente.

El artículo 17 de los Estatutos del Banco de Andalucía, S.A., establece, entre otras cosas lo siguiente:

“Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los Acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.”

III.4 ACCIONES EN CARTERA PROPIA

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2001, acordó facultar al Consejo de Administración de Banco de Andalucía, S.A., así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales Banco de Andalucía, S.A. tenga la facultad de dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco de Andalucía, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco y, en su caso, la sociedad filial adquirente, tengan capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios de adquisición no excedan de los correspondientes a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o los que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Esta autorización, que se concedió por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

La renovación del acuerdo alcanza también a la autorización concedida al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el 27 de octubre de 2002.

Al cierre de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, ni a la fecha de verificación del presente Folleto, el Banco de Andalucía no posee acciones propias, ni directamente ni a través de ninguna filial.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

	2000	1999	1998
Beneficio Neto	79.606	68.133	60.822
Capital	16.297	16.297	16.323
Número de Acciones	21.729.240	21.729.240	21.729.240
Beneficio por acción (Euros)	3,66	3,14	2,80
PER (*)	7,9	11,2	13,8
Pay-out (%)	39,3	41,5	42,9
Dividendo por acción (Euros)	1,44	1,30	1,20

Datos en miles de euros, salvo que se indique lo contrario

(*) Calculado sobre la última cotización (38,71 euros en 1998; 35,00 euros en 1999; 28,89 euros en 2000)

III.6 SUBGRUPO BANCO DE ANDALUCIA

El Banco de Andalucía, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, que está integrado, además por los Banco de Castilla, Crédito Balear, Galicia, Vasconia, y varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Andalucía se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular -consolidada, no consolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Andalucía, cualquiera que sea su porcentaje.

A continuación se detallan las sociedades que a 31 de diciembre de 2000 constituyen el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio y el método de consolidación, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas. Igualmente se incluye información relativa a las sociedades en las que el Banco participa directa o indirectamente en un 5 por ciento o más, todas ellas sociedades no cotizadas; Banco de Andalucía no posee participación igual o superior al 3 por ciento en ninguna sociedad cotizada.

- a) **Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado** - Cuadro III.6.1.
- b) **Participaciones en empresas** - Cuadro III.6.2.

Operaciones societarias desde el ejercicio 1998 hasta el momento de la emisión

No se ha producido ninguna operación societaria durante los ejercicios 1998, 1999, 2000 y hasta el momento de la verificación del presente folleto.

Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular a 31.12.00

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales – Banco de Andalucía, Castilla, Galicia, Vasconia y Crédito Balear-, el banco por Internet Bancopopular-e (constituido en el 2000) y otros dos bancos participados al 50% con entidades comunitarias de primera fila: el Banco Popular Hipotecario (con el banco alemán HypoVereinsbank) y Banco Popular Comercial (con el Banco Comercial Portugués). Además, el grupo financiero comprende otras entidades financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla a continuación¹:

¹ El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base a su volumen de activo sobre el volumen de activo del balance consolidado del Grupo Banco Popular.

La situación no ha variado significativamente hasta el momento de verificación del presente Folleto..

GRUPO BANCO POPULAR

Banco de Andalucía	11%	Banco Popular Español	72%
Banco de Castilla	7%	Heller Factoring	0,06%
Banco de Galicia	6%	Popular de Renting	0,05%
Banco de Vasconia	4%	Sogeval	0,3%
Banco de Crédito Balear	3%	Eurogestión	0,01%
Banco Popular Comercial	2%	Europensiones	0,01%
Banco Popular Hipotecario	3%	Eurovida	1,55%
Bancopopular-e	0,25%	Europea Popular de Inversiones	0,05%

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español en las principales sociedades del Grupo Banco Popular:

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Banco de Andalucía	79,04%	Heller Factoring	50%
Banco de Castilla	94,80%	Popular de Renting	100%
Banco de Galicia	91,48%	Sogeval	100%
Banco de Vasconia	96,40%	Eurogestión	100%
Banco de Crédito Balear	64,23%	Europensiones	51%
Banco Popular Comercial	50%	Eurovida	47,41%
Banco Popular Hipotecario	50%	Europea Popular de Inversiones	100%
Bancopopular-e	100%		

CUADRO III.6.1. Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado a 31.12.00
Por puesta en equivalencia

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Titulares de la participación indirecta (%)	Datos de la sociedad			Val. Teor. Particip	Val. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total		Capital	Reservas	Resultado		directa	indirecta
Correduría Bética de Seguros, S.A. (*)	Sevilla	Correduría de Seguros	100	-	100	-	60	65	2	127	60	-
Cía de Gestión Inmobiliaria (CIS)	Madrid	Tenencia de Activos	14	-	14	-	90	346	5	62	-	-
Eurovida	Madrid	Seguros	4	-	4	-	9.015	6.429	11.582	1.081	360	-

Datos en miles de euros

(*) Inactiva desde el 1 de julio de 1996

CUADRO III.6.2. Participaciones en empresas a 31.12.00

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Titulares de la participación indirecta (%)	Datos de la sociedad			Val. Teor. Particip	Val. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total		Capital	Reservas	Resultado		directa	indirecta
Correduría Bética de Seguros, S.A. (*)	Sevilla	Correduría de Seguros	100	-	100	-	60	65	2	127	60	-
Cía de Gestión Inmobiliaria (CIS)	Madrid	Tenencia de Activos	14	-	14	-	90	346	5	62	-	-

Datos en miles de euros

(*) Inactiva desde el 1 de julio de 1996

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EMISOR.

IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora

Banco de Andalucía desarrolla su actividad principalmente en la región de Andalucía. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre Banco de Andalucía, el primero funciona como unidad de dirección y gestión para el segundo compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos. A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Banco de Andalucía a lo largo de 2000.

AHORRO

El Banco de Andalucía distribuye a través de su red productos dirigidos a la captación del ahorro de Banco Popular Español. Se ha realizado durante este año una campaña de comercialización del Fondo de Inversión Eurovalor Multifondo (Unit Linked), con el objetivo principal de conseguir que los clientes se familiaricen con este tipo de producto, constituido por un conjunto de fondos en el que el cliente puede decidir y diversificar su riesgo mediante la posibilidad de movilidad gratuita de un fondo a otro.

Para los más jóvenes se desarrolló la campaña del Plan de Ahorro Juvenil, que facilita la iniciación en el ahorro a los más jóvenes.

El Grupo Banco Popular ha llevado a cabo la realización de una campaña comercial para aumentar el número de pensiones domiciliadas en el Grupo Banco Popular, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

INVERSIÓN

En el año 2000 el Grupo Banco Popular ha seguido centrando sus esfuerzos en potenciar los Préstamos Personales, en consonancia con la buena situación de la economía nacional y el crecimiento en el consumo de los particulares. La campaña específica que se ha llevado a cabo se ha dirigido principalmente a los clientes del Banco. Esta acción también se ha extendido a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

El total de la inversión crediticia bruta del Banco de Andalucía ha alcanzado en 2000 la cifra de 3.084.247 miles de euros, aumentando en un 29,2 por ciento con respecto al año anterior.

SERVICIOS

Durante el año 2000 se han unificado los servicios de Banca Telefónica y Banca Electrónica por Internet a los que se puede acceder con una misma clave y se ha continuado con la potenciación de los mismos mediante la colocación de terminales de banca a distancia en las sucursales, dentro de la apuesta que hace el Grupo Banco Popular por este tipo de servicios.

En cuanto a los Medios de Pago se ha fomentado principalmente la colocación de la Tarjeta Visa Iberia, producto exclusivo de Grupo Banco Popular gracias al acuerdo existente con esta compañía aérea, también se han hecho campañas de tarjeta 4B, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva de Grupo Banco Popular, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. También se ha potenciado la difusión de la ya mencionada tarjeta Visa Club Senior que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

Asimismo, se ha ofrecido a nuestros clientes la posibilidad de confeccionar sus impresos del IRPF en nuestras sucursales, dentro de la campaña habitual que se realiza cada año, existiendo la posibilidad de hacerlo por teléfono o a través de Internet.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El servicio por Internet del Popular (Bank-on-Line), creado en octubre de 1998, y que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias, ha sido reforzado durante el año 2000 mediante la colocación de terminales de banca a distancia en las sucursales. En marzo de 2001 se encuentran operativos 418 terminales. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Grupo Banco Popular.

El número de usuarios de banca por Internet a 31 de diciembre de 2000 asciende a 375.000 frente a los 98.067 de 1999, lo que supone un incremento de 276.933 a lo largo del año 2000. El número de clientes de banca electrónica supone algo más de un 8 por ciento del total de clientes al cierre del ejercicio 2000.

En el año 2000 Grupo Banco Popular ha abierto un segundo frente en Internet con la constitución de su filial bancopopular-e. S.A., una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital de 18 millones de euros y ha comenzado a operar en el pasado mes de septiembre. Al cierre del ejercicio cuenta con 26.165 clientes y tiene unos activos totales de 83 millones de euros.

PRODUCTOS DE PREVISIÓN

El Banco de Andalucía comercializa a través de su red de sucursales los productos de previsión de Banco Popular Español. Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes, y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a Directivos denominado "Euroriesgo Plus" creado en 1999 y que se ha continuado potenciando su contratación durante el año 2000.

FINANCIACIÓN DEL BALANCE

Programa de Pagarés. Banco de Andalucía comenzó en el 2001 con un programa de emisión de pagarés. El folleto quedó inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de febrero de 2001. El saldo vivo nominal máximo del programa es de 210 millones de euros, ampliable a 420 millones de euros; el valor nominal de cada pagaré es de 3.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta, con vencimiento a cualquier plazo entre 7 días y 18 meses, a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos; son títulos emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado, y el programa tiene la calificación de elevada liquidez

estando los pagarés admitidos a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

Titulización de activos. . Grupo Banco Popular participó en 1998 en un programa de Titulización Hipotecaria conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. TDA 5, Fondo de Titulización Hipotecaria, realizó el 16 de octubre de dicho año la emisión de bonos de titulización hipotecaria por 1.171.974 miles de euros, de los que 420.708 miles de euros proceden del Grupo Banco Popular, para esta emisión Banco de Andalucía aportó créditos hipotecarios por 73.203 miles de euros representados mediante anotaciones en cuenta de 150 miles de euros nominales cada uno. La Serie A de la emisión de los bonos de titulización, que se corresponde con el 98% del importe total de la emisión, ha obtenido la máxima calificación de las agencias internacionales de "rating" (AAA y Aaa), siendo calificada la Serie B, el 2% restante, por Moody's y Fitch-IBCA como Aa3 y AA- respectivamente.

En el año 2000 el Grupo Banco Popular participó en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. "Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1" , realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por un importe total de 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.744 bonos están divididos en dos series: CA con 3.795 bonos y SA con 949 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Andalucía aportó 7.481 miles de euros.

La calificación otorgada a dicha emisión es de (AAA) para los bonos de clase CA y de (AA) para los bonos de la clase SA, por parte de Fitch IBCA España.

IV.1.2. Posicionamiento relativo del banco dentro del sector bancario.

Datos a 31/12/00	Banco de Andalucía	Banco de Castilla	Banco de Galicia	Banco de Vasconia	Banco de Crédito Balear	Banco Herrero (*)	Banco de Valencia (*)
Total Activo	3.545.724	2.162.525	1.784.816	1.352.677	890.704	3.488.791	3.833.135
Créditos s/clientes	3.039.337	1.696.038	1.536.925	1.176.502	670.671	2.670.104	2.910.732
Débitos a Clientes	2.476.217	1.632.070	1.371.971	889.530	660.927	2.707.163	2.817.292
Beneficios del ejercicio	79.606	39.141	36.259	20.940	14.556	106.926	52.330
Patrimonio neto contable	503.961	298.214	224.894	110.551	104.152	284.435	305.663
Red bancario oficina	295	206	135	120	102	262	n.d.
Plantilla	1.541	862	669	509	431	n.d.	1.206

Datos en miles de euros

(*) Datos a nivel consolidado

Fuente: Informes Anuales de las entidades

En lo que se refiere a la dependencia del mercado interbancario, la situación quedaría reflejada en el siguiente cuadro:

	2000	1999	1998
Bancos operantes en España	127.890	115.401	168.428
Cajas de ahorro	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-
Instituto de crédito oficial	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	20.386	8.532	23.397
Adquisición temporal de activos	62.602	34.321	55.227
Entidades de crédito no residentes	14.146	7.264	5.349
<i>Total activo</i>	<i>225.024</i>	<i>165.518</i>	<i>252.401</i>
Banco de España	19.001	52.440	35.153
Bancos operantes en España	250.023	54.246	34.540
Cajas de ahorro	100.444	1.632	-
Cooperativas de crédito	1.517	1.111	30
Instituto de crédito oficial	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	29	607	-
Cesión temporal de activos	-	1.991	69.405
Entidades de crédito no residentes	14.520	2.417	1.791
<i>Total pasivo</i>	<i>385.534</i>	<i>114.444</i>	<i>140.919</i>
Total activo – Total pasivo	(160.510)	51.074	111.482

Cifras en miles de euros

IV.2. GESTION DE RESULTADOS

IV.2.1. Resultados del Banco de Andalucía

El beneficio neto obtenido por el Banco de Andalucía en el año 2000 ha sido de 79.606 miles de euros, lo que supone un incremento de un 16,84 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

En el siguiente cuadro se presentan las cuentas de resultados, expresadas en miles de euros:

	2000	% ATM	1999	% ATM	1998	% ATM
Intereses y rendimientos asimilados	220.293	6,93	174.295	6,58	178.958	7,34
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	3.210	0,10	3.915	0,15	3.516	0,14
Intereses y cargas asimiladas	50.196	1,58	27.548	1,04	40.532	1,66
Rendimientos de la cartera de renta variable	410	0,01	240	0,01	168	0,01
<i>De las acciones y otros títulos de renta variable</i>	1	-	-	-	-	-
<i>De participaciones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>De participaciones en el grupo</i>	409	0,01	240	0,01	168	0,01
Margen de intermediación	170.507	5,37	146.987	5,55	138.594	5,69
Comisiones percibidas	69.985	2,20	60.014	2,27	54.674	2,24
Comisiones pagadas	10.151	0,32	8.362	0,32	7.771	0,32
Resultados de operaciones financieras	4.214	0,13	3.411	0,13	2.506	0,10
Margen ordinario	234.555	7,39	202.050	7,63	188.003	7,71
Otros productos de explotación	92	-	95	-	114	-
Gastos generales de administración	81.466	2,57	77.278	2,92	77.278	3,17
<i>De personal</i>	58.343	1,84	56.865	2,15	56.886	2,33
- <i>de los que: sueldos y salarios</i>	45.500	1,43	44.249	1,67	44.078	1,81
<i>cargas sociales</i>	12.027	0,38	11.732	0,44	11.726	0,48
- <i>de las que: pensiones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Otros gastos administrativos</i>	23.123	0,73	20.413	0,77	20.392	0,84
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	7.445	0,23	8.233	0,31	8.348	0,34
Otras cargas de explotación	5.442	0,17	5.192	0,20	5.247	0,22
Margen de explotación	140.294	4,42	111.442	4,21	97.244	3,99
Amortización y provisiones para insolvencias	13.795	0,43	7.089	0,27	8.120	0,33
Saneamientos de inmovilizaciones financieras	-	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos generales	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	6.282	0,20	4.936	0,19	6.226	0,26
Quebrantos extraordinarios	9.037	0,28	4.879	0,18	2.644	0,11
Resultado antes de impuestos	123.744	3,90	104.410	3,94	92.706	3,80
Impuesto sobre beneficios	44.138	1,39	36.277	1,37	31.884	1,31
Otros impuestos	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	79.606	2,51	68.133	2,57	60.822	2,50
Activos totales medios	3.175.291		2.647.681		2.437.459	

Cifras en miles de euros.

IV.2.2. Rendimientos y Costes

Los productos de empleos obtenidos en 2000, suman 220.703 miles de euros y son superiores en un 26,5 por ciento a los del año anterior. Los costes de los recursos suman 50.196 miles de euros aumentando, entre uno y otro año, un 82,2 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los tres últimos años, junto con la distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

a) Rendimiento medio de los empleos.

	2000			1999			1998		
	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos
Activos monetarios e Intermediarios financieros	273.545	4,66	12.737	265.173	3,76	9.982	321.493	4,40	14.130
Inversiones crediticias	2.716.310	7,55	205.063	2.174.198	7,46	162.089	1.962.924	8,36	164.064
Cartera de valores	57.276	5,07	2.903	69.104	3,57	2.464	16.366	5,69	932
<i>Total empleos rentables</i>	<i>3.047.131</i>	<i>7,24</i>	<i>220.703</i>	<i>2.508.475</i>	<i>6,96</i>	<i>174.535</i>	<i>2.300.783</i>	<i>7,79</i>	<i>179.126</i>
Otros activos	128.160			139.206	-	-	136.676	-	-
Total empleos (Activos Totales Medios)	3.175.291	6,95	220.703	2.647.681	6,59	174.535	2.437.459	7,35	179.126

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones

	Var. 2000/1999			Var. 1999/1998		
	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. Total	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total
Activos monetarios	315	2.440	2.755	-2.500	-1.648	-4.148
Inversiones crediticias	40.441	2.533	42.974	17.662	-19.637	-1.975
Cartera de valores	-422	861	439	3.001	-1.469	1.532
Otros activos	-	-	-	-	-	-
<i>Total empleos</i>	<i>40.334</i>	<i>5.834</i>	<i>46.168</i>	<i>18.163</i>	<i>-22.754</i>	<i>-4.591</i>

Cifras en miles de euros

a) Coste medio de los recursos.

	2000			1999			1998		
	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes
Intermediarios financieros	231.796	4,28	9.920	92.652	2,87	2.657	94.347	4,20	3.967
Recursos de clientes	2.281.129	1,66	37.911	1.939.845	1,20	23.346	1.763.147	1,97	34.804
Fondo de pensiones	35.563	6,65	2.365	41.073	3,76	1.545	42.287	4,16	1.761
<i>Total recursos con coste</i>	<i>2.548.488</i>	<i>1,97</i>	<i>50.196</i>	<i>2.073.570</i>	<i>1,33</i>	<i>27.548</i>	<i>1.899.781</i>	<i>2,13</i>	<i>40.532</i>
Otros recursos	172.097	-	-	156.876	-	-	148.041	-	-
Recursos propios	454.706	-	-	417.235	-	-	389.637	-	-
Total recursos	3.175.291	1,58	50.196	2.647.681	1,04	27.548	2.437.459	1,66	40.532

Cifras en miles de euros

Cuadro de variaciones	Var. 2000/1999			Var. 1999/1998		
	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total
Intermediarios financieros	3.993	3.270	7.263	-66	-1.244	-1.310
Recursos de clientes	4.095	10.470	14.565	3.481	-14.939	-11.458
Fondo de pensiones	-207	1.027	820	-50	-166	-216
Valores negociables y pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Otros recursos	-	-	-	-	-	-
Recursos propios	-	-	-	-	-	-
Total recursos	7.881	14.767	22.648	3.365	-16.349	-12.984

Cifras en miles de euros.

IV.2.3. Margen de Intermediación

El margen de intermediación obtenido por Banco de Andalucía totaliza 170.507 miles de euros en 2000, un 16,0 por ciento superior al del año anterior, según se refleja en la tabla adjunta:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	220.293	174.295	178.958	26,40	-2,61
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	3.210	3.915	3.516	-18,01	11,28
Intereses y cargas asimiladas	50.196	27.548	40.532	82,21	-32,03
Rendimientos de la cartera de renta variable	410	240	168	70,83	42,86
Margen de intermediación	170.507	146.987	138.594	16,00	6,05
Marg. Int./Activos Medios Remunerados	5,59%	5,86%	6,02%	-0,27	-0,16
Marg. Int./Activos Medios Totales	5,37%	5,55%	5,69%	-0,18	-0,14

Datos en miles de euros.

A pesar de que los productos de empleos aumentan un 36,5 por ciento con respecto al año anterior y los costes de los recursos lo hacen en un 82,2 por ciento, en cifras absolutas el margen financiero se incrementa en un 16 por ciento con respecto al año precedente.

IV.2.4. Margen ordinario

En el año 2000 el margen ordinario alcanza la cifra de 234.555 miles de euros, siendo superior en un 16,1 por ciento a la del año anterior, mostrando un excelente comportamiento gracias a la buena evolución de los productos de servicios.

- **Productos netos de servicios**

Los ingresos ligados a la administración de activos financieros de clientes aumentan un 15,8 por ciento en el año, llegando a los 59.834 miles de euros en 2000.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Servicios inherentes a operaciones activas:	9.079	6.209	6.010	46,2	3,3
Descuento comercial	6.676	4.508	4.507	48,1	-
Otras operaciones activas	2.403	1.701	1.503	41,3	13,2
Prestación de avales y otras garantías	4.302	4.106	3.997	4,8	2,71
Servicios de gestión	46.453	41.337	36.896	14,4	12,04
- Mediación en cobros y pagos:	26.072	21.703	19.263	20,1	12,67
Cobro de efectos	6.202	4.940	5.061	25,5	-2,38
Cheques	3.726	3.363	2.891	10,8	16,22
Adeudos por domiciliaciones	1.549	1.428	1.394	8,5	2,59
Medios de pago	11.254	8.901	7.897	26,4	12,71
Movilización de fondos	3.341	3.071	2.020	8,8	52,08
- Compra-venta de moneda extranjera	1.246	1.098	523	13,5	110,34
- Administración de activos financieros de clientes	10.447	11.325	10.391	-7,8	8,96
Fondos de Inversión	8.388	9.143	8.456	-8,3	8,10
Fondos de pensiones	1.055	1.199	883	-12,0	35,37
Cartera de valores (incluye OPV)	1.004	983	1.052	2,1	-6,29
- Administración de cuentas a la vista	5.664	5.653	5.595	0,2	1,07
- Otros	3.024	1.558	1.124	94,1	38,50
Total	59.834	51.652	46.903	15,8	10,12

Datos en miles de euros.

Los resultados de operaciones financieras suman 4.214 miles de euros, con un aumento sobre el año anterior del 23,51 por ciento.

- **Resultados de operaciones financieras**

A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Andalucía:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
De diferencias de cambio	3.187	1.965	2.278	62,19	-13,72
De la cartera de renta fija					
Resultado de negociación	74	64	60	15,63	6,67
Saneamiento de la cartera de renta fija	6	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	80	64	60	25,00	6,67
De la cartera de renta variable					
Resultado de negociación	386	-	-	-	-
Saneamiento de la cartera de renta variable	51	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	437	-	-	-	-
De la cartera de derivados					
Resultado de negociación	-	-	-	-	-
Saneamiento de operaciones de futuro	-	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	-
De titulizaciones hipotecarias	510	1.382	168	-63,10	722,61
TOTAL	4.214	3.411	2.506	23,54	36,11

Datos en miles de euros.

El margen ordinario, obtenido tras añadir al margen de intermediación los productos netos de servicios y los resultados de operaciones financieras, según se refleja en el siguiente cuadro, totaliza en 2000 la cifra de 234.555 miles de euros y es superior en un 16,1 por ciento a la del año precedente.

	2000	1999	1998	Var 00/99(%)	Var 99/98 (%)
Margen de intermediación	170.507	146.987	138.594	16,0	6,1
Comisiones percibidas	69.985	60.014	54.674	16,6	9,8
Comisiones pagadas	10.151	8.362	7.771	21,4	7,6
Resultados de operaciones financieras	4.214	3.411	2.506	23,5	36,1
Margen ordinario	234.555	202.050	188.003	16,1	7,5

Datos en miles de euros.

IV.2.5. Margen de explotación

Los costes operativos, suma de gastos de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios) han incrementado sus cifras en relación con las registradas en 1999. Los costes de personal han aumentado un 2,6 por ciento y los gastos generales y los tributos varios han aumentado un 13,3 por ciento.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial registradas en 2000 suman 7.445 miles de euros y son inferiores en un 9,6 por ciento a las del año anterior.

El margen de explotación, una vez deducido del margen ordinario los costes a que hemos hecho referencia en los párrafos anteriores, asciende a 140.294 miles de euros en 2000, superior en un 25,9 por ciento al del año anterior.

La eficiencia operativa (costes operativos/margen ordinario) ha pasado de 38,25 por ciento en el año 1999 al 34,73 por ciento en el 2000.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Gastos de Personal	58.343	56.865	56.886	2,6	-0,03
Otros gastos administrativos	23.123	20.413	20.392	13,3	0,09
Amortización y saneamto. act. mat. e inmat.	7.445	8.233	8.348	-9,6	-1,37
Otras cargas de explotación	5.350	5.097	5.133	5,0	-1,03
GASTOS DE EXPLOTACION	94.261	90.608	90.759	4,03	-0,17
% Gastos de explotación s/A.T.M.	2,97	3,42	3,72		
Ratio de eficiencia (%) (*)	40,19	44,85	48,28		
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	140.294	111.442	97.244	25,89	14,60
Nº de empleados	1.541	1.503	1.519	2,53	-1,05
Coste medio por persona	37,86	37,83	37,45	-	1,01
% Gasto personal / Gastos de explotación	61,90	62,76	62,68		
Nº de oficinas	295	292	289	1,03	1,04
Empleados por oficina	5,22	5,14	5,26	-2,09	-4,71

Cifras en miles de euros.

(*) (Margen ordinario - Margen de explotación) / (Margen ordinario)

IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	140.294	111.442	97.244	25,89	14,60
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	13.795	7.089	8.120	94,60	-12,73
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	6.282	4.936	6.226	27,27	-20,75
Quebrantos extraordinarios	9.037	4.879	2.644	85,22	84,55
Resultado antes de impuestos	123.744	104.410	92.706	18,52	12,62

Los resultados extraordinarios que recoge la cuenta de resultados por un valor negativo neto de 2.755 miles de euros, aparecen desglosados en el siguiente cuadro, comparándoles con los datos de beneficios y quebrantos extraordinarios.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Beneficios extraordinarios					
Recuperación de otros fondos específicos (neto)	1.775	-	1.172	<	<
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	2.549	2.723	2.801	-6,39	-2,78
Rendimiento por prestación de servicios atípicos	133	112	102	18,75	9,80
Beneficios de ejercicios anteriores	1.107	1.372	1.418	-19,31	-3,24
Recuperación del fondo de pensiones interno	-	-	-	-	-
Otros conceptos	718	729	733	-1,51	-0,55
TOTAL	6.282	4.936	6.226	27,27	-13,98
Quebrantos extraordinarios					
Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado	653	153	174	326,98	-12,07
Dotación a otros fondos específicos (netos)	4.371	2.268	-	92,72	<
Quebrantos de ejercicios anteriores	1.922	1.255	1.538	53,14	-18,40
Otros quebrantos	1.487	745	421	99,60	76,96
Por pagos a pensionistas	45	33	30	36,36	10,00
Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones internos	559	425	481	31,53	-11,64
TOTAL	9.037	4.879	2.644	85,22	84,53

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 123.744 miles de euros, superior en un 18,52 por ciento al obtenido en 1999.

IV.2.7. Resultados del ejercicio

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, 44.138 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2000 de 79.606 miles de euros, que excede en un 16,84 por ciento al del año anterior.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Resultado antes de impuestos	123.744	104.410	92.706	18,52	12,62
Impuesto sobre sociedades	44.138	36.277	31.884	21,67	13,78
Otros impuestos	-	-	-	-	-
Beneficio neto	79.606	68.133	60.822	16,84	12,02

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), ha sido en el año 2000 el 2,51 por ciento, 0,06 puntos menos que la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio neto en los últimos tres años, con descomposición del atribuible a las acciones del Andalucía, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

El siguiente cuadro refleja la evolución de la rentabilidad en los últimos tres años:

Año	Beneficio neto total	Activos totales medios	Recursos propios medios	Apalancamiento (*)	Datos por acción (**) (euros)			Rentabilidad neta		Componentes del ROE	
					Beneficio	Dividendo	Valor contable (***)	De los activos totales (ROA)	De los recursos propios (ROE)	ROIF	ROFL
2000	79.606	3.175.291	454.706	6,9x	3,66	1,44	23,15	2,51%	17,51%	3,49%	14,02%
1999	68.133	2.647.681	417.235	6,3x	3,14	1,30	20,93	2,57%	16,33%	3,21%	13,12%
1998	60.822	2.437.459	389.636	6,3x	2,80	1,20	19,41	2,50%	15,61%	3,53%	12,08%

Datos absolutos en miles de euros.

ROE

(*) Forma de cálculo =-----

ROA

(**) Datos ajustados al split (4x1) realizado en agosto de 1998

(***) A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año

Si se compara la parte del beneficio neto atribuible a los accionistas del Andalucía con los recursos propios medios se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 1999 fue del 16,33 por ciento y en 2000 ha progresado hasta el 17,51 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 6,3 veces en 1999 y 6,9 veces en 2000.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro. El primero determina la rentabilidad de los fondos invertidos (ROIF), como relación entre el beneficio neto más los costes financiero netos de impuesto y los activos totales medios, reflejando a la vez la productividad y la eficiencia de las operaciones activas. El segundo mide la rentabilidad del apalancamiento financiero (ROFL). La suma de ambos es igual a la rentabilidad de los recursos propios antes calculada.

En 2000 la rentabilidad de los fondos invertidos por recursos propios (ROIF) fue el 3,49 por ciento, lo que supone un aumento de 0,28 puntos respecto al de 1999, y la rentabilidad debida al apalancamiento financiero (ROFL) ha sido del 14,02 por ciento, con una aumento de 0,9 puntos, respecto al año anterior.

CASH FLOW ACUMULADO		2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
=	Beneficio antes de impuestos	123.744	104.408	92.706	18,52	12,62
+	Saneamiento de valores y derivados	(57)	-	-	-	-
+	Amortizaciones	7.445	8.234	8.348	-9,58	-1,37
+	Amortización fondo de comercio	-	-	-	-	-
+	Dotación a insolvencias (neta)	19.833	13.853	15.380	43,17	-9,93
+	Dotación fondo de pensiones (neto)	559	427	481	30,91	-11,25
+	Dotación a otras provisiones (neto)	2.596	2.266	(1.172)	14,56	<>
+	Coste imputable a fondo de pensiones	2.365	1.545	1.761	53,07	-12,29
	Cash flow (Recursos generados)	156.485	130.733	117.504	19,70	11,26

Cifras en miles de euros

IV.3. GESTION DEL BALANCE

IV.3.1. Balance del Banco de Andalucía

Los datos, resumidos por epígrafes, del Balance del Banco de Andalucía son los siguientes:

ACTIVO	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	70.321	76.176	43.369	-7,69	75,64
Deudas del Estado(*)	5.148	23.897	35.628	-78,46	-32,93
Entidades de crédito	225.018	165.518	252.401	35,95	-34,42
Créditos sobre clientes	3.039.337	2.347.442	1.995.318	29,47	17,65
Obligaciones y otros valores de renta fija	50.246	61.904	73.119	-18,83	-15,34
Acciones y otros títulos de renta variable	97	436	409	-77,75	7,35
Participaciones	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	421	421	421	-	-
Activos inmateriales	1.180	1.594	1.202	-25,97	32,50
Activos materiales	75.494	86.507	93.824	-12,73	-7,80
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-	-
Otros activos	53.007	49.822	55.665	6,39	-10,49
Cuentas de periodificación	25.455	13.679	14.436	86,09	-5,25
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	3.545.724	2.827.396	2.565.792	25,41	10,20

(*) Incluye Certificados del Banco de España.

PASIVO	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Entidades de crédito	385.534	114.444	140.919	236,88	-18,79
Débitos a clientes	2.476.217	2.109.053	1.852.717	17,41	13,84
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-
Otros pasivos	70.793	63.963	67.036	10,68	-4,58
Cuentas de periodificación	24.565	14.863	15.097	65,27	-1,55
Provisiones para riesgos y cargas	51.871	40.630	40.598	27,67	0,07
Fondo para riesgos bancarios generales	1.492	1.492	1.491	-	-
Beneficio de ejercicio	79.606	68.133	60.822	16,84	12,02
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-
Capital suscrito	16.297	16.297	16.323	-	-0,15
Primas de emisión	13	13	13	-	-
Reservas	439.335	398.508	370.770	10,24	7,48
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	1	-	6	-	-
TOTAL PASIVO	3.545.724	2.827.396	2.565.792	25,41	10,20

Cifras en miles de euros.

IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito.

Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales

	2000	% sobre ATM	1999	% sobre ATM	1998	% sobre ATM	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Caja	44.763	1,410	44.317	1,674	31.505	1,293	1,01	40,65
Banco de España	25.558	0,805	31.859	1,203	11.864	0,487	-19,78	168,54
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	70.321	2,215	76.176	2,877	43.369	1,780	-7,69	75,64

Datos en miles de euros.

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo desglosando los importes totales en euros y moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

Entidades de crédito (activo)	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Por naturaleza:					
Bancos Operantes en España	127.890	115.401	168.428	10,82	-31,48
Cajas de ahorro	-	-	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Entidades de Crédito Residente	20.386	8.532	23.397	138,94	-63,52
Entidades de Crédito no Residente	14.146	7.264	5.349	94,74	35,80
Adquisición temporal de activos	62.602	34.321	55.227	82,40	-37,85
Total	225.024	165.518	252.401	35,95	-34,42
Por moneda:					
En euros	136.705	89.754	164.371	52,31	-45,39
En moneda extranjera	88.319	75.764	88.030	16,57	-13,93
Total	225.024	165.518	252.401	35,95	-34,42
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	149.343	117.845	157.862	26,73	-25,35
Entidades de crédito residentes	149.343	117.845	157.862	26,73	-25,35
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	75.681	47.673	94.539	58,75	-49,57
Total	225.024	165.518	252.401	35,95	-34,42
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	147.592	100.194	170.561	47,31	-41,26
De tres meses a un año	21.814	14.984	21.132	45,58	-29,10
De 1 año a 5 años	40.647	33.196	38.164	22,45	-13,02
Más de 5 años	-	-	-	-	-
Total	210.053	148.374	229.857	41,57	-35,45
Deudores morosos y su cobertura:					
Deudores Morosos	-	-	-	-	-
Provisión para insolvencias y riesgo-país	6	-	-	-	-

Miles de euros

Entidades de crédito (pasivo)	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Por naturaleza:					
Banco de España	19.001	52.440	35.153	-63,77	49,17
Bancos Operantes en España	250.023	54.246	34.540	360,91	57,06
Cajas de ahorro	100.444	1.632	-	<>	-
Cooperativas de crédito	1.517	1.111	30	36,54	<>
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Entidades de crédito residentes	29	607	-	-95,22	<>
Entidades de crédito no residentes	14.520	2.417	1.791	<>	34,95
Cesión temporal de activos	-	1.991	69.405	<>	<>
<i>Total</i>	<i>385.534</i>	<i>114.444</i>	<i>140.919</i>	<i>236,88</i>	<i>-18,79</i>
Por moneda:					
En euros	362.275	112.642	136.892	221,62	-17,72
En moneda extranjera	23.259	1.802	4.027	<>	-55,25
<i>Total</i>	<i>385.534</i>	<i>114.444</i>	<i>140.919</i>	<i>236,88</i>	<i>-18,79</i>
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	227.834	55.950	102.647	307,21	-45,49
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	157.700	58.494	38.272	169,60	52,84
<i>Total</i>	<i>385.534</i>	<i>114.444</i>	<i>140.919</i>	<i>236,88</i>	<i>-18,79</i>
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	275.618	78.454	109.552	251,31	-28,38
De tres meses a un año	50.828	7.312	4.994	595,13	46,42
De 1 año a 5 años	27.737	22.694	21.955	22,22	3,37
Más de 5 años	1.150	1.797	2.332	-36,00	-22,94
<i>Total</i>	<i>355.333</i>	<i>110.257</i>	<i>138.833</i>	<i>222,28</i>	<i>-20,58</i>

Datos en miles de euros

Entidades de Crédito Posición neta (Activo – Pasivo)	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Total Entidades de Crédito	(160.510)	51.074	111.482	<>	-54,19
En euros	(225.570)	(22.888)	27.479	<>	<>
En moneda extranjera	65.060	73.962	84.003	-12,04	-11,96

Datos en miles de euros

IV.3.3. Inversión Crediticia.

En este punto se detalla, para el Banco de Andalucía, la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Por modalidad:					
Crédito Comercial	458.118	368.472	315.147	24,33	16,92
Créditos con Garantía real	1.291.904	974.467	798.481	32,58	22,04
Otros Créditos a plazo	1.021.829	783.328	681.150	30,45	15,00
Deudores a la vista y varios	96.065	83.207	80.746	15,45	3,04
Arrendamiento financiero	183.746	145.547	119.662	26,25	21,63
Deudores morosos	32.585	32.737	37.082	-0,46	-11,72
Por moneda:					
En euros	3.060.357	2.380.460	2.021.228	28,56	17,77
En moneda extranjera	23.890	7.298	11.040	227,35	-33,86
Por plazos de vencimiento:					
Hasta 3 meses	685.124	572.636	578.023	19,64	-0,93
Entre 3 meses hasta 1 año	664.781	535.643	415.804	24,10	28,82
Entre 1 y 5 años	981.618	729.987	653.288	34,47	11,74
Más de 5 años	752.724	549.492	385.153	36,99	42,67
TOTAL (*)	3.084.247	2.387.758	2.032.268	29,17	17,49
Provisión para insolvencias y riesgo-país	44.910	40.316	36.950	11,39	9,11
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	3.039.337	2.347.442	1.995.318	29,47	17,65

Datos en miles de euros.

(*) No hay importe en inversiones con sociedades del grupo.

Al cierre del ejercicio, las inversiones crediticias suman 3.084.247 miles de euros, tras haber aumentado contablemente en el año 696.489 miles de euros en términos absolutos y un 29,2 por ciento en términos relativos.

Las inversiones crediticias mantenidas como media en el ejercicio, por un importe de 2.716.310 miles de euros, han sido superiores en un 24,9 por ciento a las del mismo período del año anterior.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
<i>Crédito a las Administraciones Públicas</i>	19.892	13.367	16.492	48,8	-18,9
<i>Crédito a otros sectores residentes:</i>	2.952.124	2.312.011	1.962.425	27,7	17,8
Crédito comercial	457.962	368.461	314.450	24,3	17,2
Deudores con garantía real	1.242.734	948.618	785.517	31,0	20,8
Hipotecaria	1.205.379	925.760	758.093	30,2	22,1
Otras	37.355	22.858	27.424	63,4	-16,7
Otros deudores a plazo	972.209	768.212	662.837	26,6	15,9
Deudores a la vista y varios	95.473	81.173	79.959	17,6	1,5
Arrendamiento financiero	183.746	145.547	119.662	26,2	21,6
<i>Crédito a no residentes:</i>	79.646	29.643	16.269	168,7	82,2
Crédito comercial	156	11	-	-	-
Deudores con garantía real	49.170	25.849	12.964	90,2	99,4
Hipotecarias	48.909	25.715	12.567	90,2	104,6
Otras	261	134	397	94,8	-66,2
Otros deudores a plazo	29.735	1.749	2.536	-	-31,0
Deudores a la vista y varios	585	2.034	769	-71,2	164,4
<i>Activos dudosos</i>	32.585	32.737	37.082	-0,5	-11,7
Administraciones Públicas	1	1	108	-	-99,1
Otros sectores residentes	32.158	32.734	36.962	-1,8	-11,4
No residentes	426	2	12	-	-83,4
Total	3.084.247	2.387.758	2.032.268	29,2	17,5

Datos en miles de euros.

Atendiendo al plazo de formalización las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos . Aproximadamente el 25% de las inversiones crediticias se concentran entre 1 mes y un año; entre uno y cinco años se concentra aproximadamente el 35% de las inversiones crediticias y otro 35% en el plazo superior a 5 años. En el plazo más corto, inferior a un mes, se encuentra un pequeño porcentaje inferior al 5%.

El Banco de Andalucía concentra su actividad crediticia principalmente en la región de Andalucía, destacando su presencia en el sector agrario, a pesar de que en los últimos años ha incrementado su presencia en el sector inmobiliario. Banco de Andalucía no tiene actividad crediticia fuera de España.

El crédito total al sector privado residente, representativo del 95,72 por ciento del total de la inversión crediticia, ha aumentado el 27,7 por ciento.

Descendiendo de las cifras globales correspondientes al sector privado residente al detalle por tipos de operaciones, quedan registrados aumentos del 26,2 por ciento en la financiación a clientes mediante operaciones de arrendamiento financiero (leasing) y del 30,2 por ciento en deudores con garantía hipotecaria.

Siguiendo con las cifras referidas al sector privado residente, los créditos y préstamos sin garantía real han terminado el año con un crecimiento del 26,6 por ciento. El crédito comercial ha acabado aumentando un 24,3 por ciento.

Riesgo sin inversión

Además de la inversión en descuentos y créditos, el banco tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2000, totalizan 504.983 miles de euros, lo que supone un incremento del 12,9 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos.

El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

Operaciones garantizadas:	2000	1999	1998	Var 00/99	Var 99/98
Avales y otras cauciones prestadas	477.843	434.322	407.438	10,0	6,6
Créditos dinerarios y de firma	10.940	9.435	13.294	16,0	-29,0
Operaciones de comercio exterior	1.898	1.051	1.839	80,6	-42,8
Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes	27.197	7.750	7.032	250,9	10,2
Construcción de viviendas	10.146	799	361	1.169,8	121,3
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencia a subastas	10.212	4.592	4.189	122,4	9,6
Obligaciones ante organismos públicos	317.010	320.678	304.989	-1,1	5,1
Otras obligaciones	100.440	90.017	75.734	11,6	18,9
Créditos documentarios	27.120	13.132	18.433	106,5	-28,8
Otros pasivos contingentes	20	20	18	-	11,1
Total pasivos contingentes	504.983	447.474	425.889	12,9	5,1
<i>De ellos: Calificados de dudosa recuperación</i>	<i>1.345</i>	<i>1.248</i>	<i>829</i>	<i>7,8</i>	<i>50,5</i>
Fondo de provisión para insolvencias	-4.253	-3.577	-3.223	18,9	11,0

Datos en miles de euros.

IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo conjunto de las carteras de valores que figuran en el balance del banco es de 55.912 miles de euros, tras haber disminuido 30.746 miles de euros en el año.

De estos 30.746 miles de euros de disminución 18.749 miles de euros corresponden al saldo de la cartera de deudas del Estado. Esta bajada viene motivada por la amortización en el 2000 de los Certificados de Banco de España cuyo importe asciende a 18.053 miles de euros. Los certificados de depósito emitidos por Banco de España se adquirieron en 1990, en cumplimiento de la circular 2/1990, sobre coeficiente de caja de los intermediarios financieros. Dichos activos tenían amortizaciones semestrales desde marzo de 1993 hasta septiembre de 2000.

La cartera de obligaciones y otros valores de renta fija se ha reducido en 11.658 miles; de un total de 50.246 miles, 50.198 corresponden a los bonos emitidos en las dos operaciones de titulización en las que ha participado. La cartera de acciones y participaciones ha disminuido 339 miles de euros.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Deudas del Estado	5.148	23.897	35.628	-78,5	-32,9
Certificados de depósito de Banco de España	-	18.053	34.691	-	-48,0
Letras del Tesoro	4.770	5.641	859	-15,4	556,7
Otras deudas anotadas	361	192	66	88,0	190,9
Otros títulos	17	17	18	-	-5,6
Fondo de fluctuación de valores (neto)	-	(6)	(6)	100,0	-
Obligaciones y otros valores de renta fija (*)	50.246	61.904	73.119	-18,8	-15,3
De emisión pública	-	-	511	-	-
De entidades de crédito	354	934	1.202	-62,1	-22,3
De otros sectores residentes	50.198	61.276	71.767	-18,1	-14,6
De otros sectores no residentes	-	-	-	-	-
Fondo de fluctuación de valores (neto)	(306)	(306)	(361)	-	-15,2
Acciones y participaciones	518	857	830	-39,6	3,3
Acciones (**)	107	498	469	-78,5	6,2
Participaciones en empresas del grupo (***)	421	421	421	-	-
Otras participaciones	-	-	-	-	-
Menos: Fondo para fluctuación de valores	(10)	(62)	(60)	83,9	3,3

Datos en miles de euros.

(*) Del importe total 50.198 miles de euros son valores cotizados y 354 miles de euros son valores no cotizados en 2000; en 1999, 61.276 son cotizados y 934 son no cotizados; y en 1998, 71.767 son cotizados y 1.713 son no cotizados. Todos los títulos son en euros.

(**) Valores no cotizados en euros

(***) Participaciones en empresas no cotizadas en euros

IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes

Al 31 de diciembre de 2000, el 69,8 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 2.476.217 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos. Los recursos de clientes han aumentado un 17,4 por ciento en 2000.

Los depósitos del sector privado residente han aumentado en el año un 17,7 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) ascienden un 6,2 por

ciento y un 2,1 por ciento respectivamente y los depósitos a plazo aumentan un 44,5 por ciento.

En el cuadro de la página siguiente se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
DEBITOS A CLIENTES					
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	50.185	56.320	44.379	-10,9	26,9
Cuentas Corrientes	48.777	46.672	41.470	4,5	12,5
Cuentas de Ahorro	129	358	180	-64,0	98,9
Depósitos a plazo	1.279	5.383	24	-76,2	<>
Cesión temporal de activos	-	3.907	2.705	-	44,4
Otras cuentas	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES RESIDENTES	2.089.421	1.775.005	1.562.860	17,7	13,5
Cuentas Corrientes	757.137	713.134	602.749	6,2	18,3
Cuentas de Ahorro	497.551	487.199	438.408	2,1	11,1
Depósitos a Plazo	786.582	544.176	474.193	44,5	14,8
Cesión temporal de activos	48.151	30.496	47.510	57,9	-35,8
Otras cuentas	-	-	-	-	-
NO RESIDENTES	336.611	277.728	245.478	21,2	13,1
Cuentas Corrientes	109.855	79.295	58.587	38,5	35,3
Cuentas de Ahorro	65.134	47.698	41.109	36,6	16,0
Depósitos a plazo	160.174	150.187	144.868	6,6	3,7
Cesión temporal de activos	1.448	548	914	164,2	-40,0
Otras cuentas	-	-	-	-	-
DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	-	-	-	-	-
Total (a)	2.476.217	2.109.053	1.852.717	17,4	13,8
Por moneda:					
En Euros	2.388.844	2.027.749	1.760.521	17,8	15,2
En moneda extranjera	87.373	81.304	92.196	7,5	9,6
Distribución de las cuentas a plazo:	997.634	734.697	670.214	35,8	9,6
Hasta 3 meses	494.806	446.571	490.103	10,8	-8,9
Entre 3 meses hasta 1 año	408.244	188.602	124.704	116,5	51,2
Entre 1 y 5 años	94.116	98.956	55.407	-4,9	78,6
Más de 5 años	468	568	-	-17,6	-
OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS					
Activos financieros vendidos en firme a clientes (saldo vivo)	18.546	15.160	16.480	22,3	-8,0
Fondos de inversión	513.707	649.455	698.671	-20,9	-7,0
Gestión de patrimonios	3.395	-	-	-	-
Planes de pensiones	189.675	171.608	147.338	10,5	16,5
Reservas técnicas de seguros de vida	34.410	10.318	6.809	233,5	51,5
Total (b)	759.733	846.541	869.298	-10,3	-2,6
Total (a+b)	3.235.950	2.955.594	2.722.015	9,5	8,6

Datos en miles de euros.

Desglosando los recursos de clientes por plazos de formalización el mayor volumen, en torno al 60 por ciento, corresponde a depósitos a la vista; entre un mes y un año tenemos un porcentaje en torno al 30 por ciento, mientras que el menor porcentaje, en torno al 10 por ciento, corresponde a depósitos con plazo de formalización entre 1 y 5 años.

Banco de Andalucía concentra su actividad principalmente en la región de Andalucía con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en la misma región. Banco de Andalucía no presenta actividad ninguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los fondos de inversión, desglosando su patrimonio al 31/12/00, así como el número de partícipes:

FONDOS DE INVERSIÓN

	PATRIMONIO	Nº DE PARTICIPES
FIM		
EUROVALOR MIXTO-70, FIM.....	51.668	2.605
EUROVALOR RENTA FIJA	30.616	776
EUROVALOR BOLSA, FIM.....	46.137	2.422
EUROVALOR RENTA FIJA INTERN., FIM	7.647	363
EUROVALOR RENTA FIJA CORTO,	10.092	508
EUROVALOR PATRIMONIO, FIM.....	2.197	25
EUROVALOR BOLSA EUROPEA, FIM.....	11.797	597
EUROVALOR BOLSA INETRN., FIM.....	5.963	450
EUROVALOR SECTOR INMOBILIARIO, FIM...	828	80
EUROVALOR MIXTO-30, FIM.....	21.184	1.231
EUROVALOR AHORRO, FIM.....	598	43
EUROVALOR MIX-50, FIM.....	14.150	1.005
TOTAL.....	202.877	10.105
FIAM		
EUROVALOR DINERO FIAMM.....	167.931	6.145
EUROV-TESORERIA FIAMM.....	32.138	1.455
TOTAL.....	200.069	7.600
GARANTIZADOS		
EUROVALOR MIXTO-15 FIM.....	8.618	516
EUROV-IBEX- 35 asegurado.....	8.119	253
EUROVALOR-IBEX-35C FIM.....	15.903	526
EUROV-IBEX- 35 asegurado B..	8.976	337
EUROVALOR-IBEX- 35 C2 FIM..	20.456	862
EUROVALOR EUROTOP C1 FIM...	6.760	467
EUROVALOR EUROTOP FIM...	4.970	267
EUROVALOR IBEX-35 C3 FIM...	3.191	80
EUROVALOR EUROTOP C FIM	12.426	345
EUROV-INTERINDICES 2000	6.456	265
EUROV-INTERINDICES	7.256	206
EUROVALOR PLAZOS	3.569	219
EUROVALOR JAPÓN	149	28
EUROV- BOLSA JAPONESA	3.912	180
TOTAL.....	110.761	4.551

Cifras en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión es de 513.707 miles de euros.

En lo que se refiere a Planes de Pensiones y Reservas Técnicas de Seguros de Vida, los datos son los que se desglosan a continuación:

PLANES DE PENSIONES	Patrimonio
EUROPOPULAR VIDA	157.714
EUROPOPULAR COLECTIVOS	1.017
EUROPOPULAR RENTA	1.010
EUROPOPULAR FUTURO	14.027
EUROPOPULAR HORIZONTE	7.853
EUROPOPULAR CRECIMIENTO	7.666
AMIGOS MEDICOS DE MADRID	244
EUROPOPULAR EMPLEO F.P.	102
TOTAL	189.633

RESERVAS TÉCNICAS SEGUROS DE VIDA	
AHORRO	33.380
RIESGO	1.028
	34.408

Cifras en miles de euros.

IV.3.6. Pasivos subordinados

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Andalucía carece de pasivos subordinados.

IV.3.7. Recursos Propios

Los recursos propios ascienden a 455.645 miles de euros al 31 de diciembre de 2000, antes de la aplicación de los beneficios del año.

Tras la aprobación de la propuesta de distribución de beneficios por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 27 de abril de 2001, los recursos propios contables totalizan 503.962 miles de euros, con un aumento del 10,8 por ciento sobre la cifra del año anterior.

El conjunto de las reservas que en el balance del banco figuran en tres capítulos: Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización, se presentan desglosadas a continuación:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Reservas restringidas:					
Reserva legal	8.162	8.162	8.162	-	-
Reserva para acciones propias:					
Por adquisición	-	-	-	-	-
Por garantía	65	77	-	-15,58	-
Por ctos. para adquisición	-	-	-	-	-
Otras reservas restringidas:	-	-	-	-	-
Reservas de libre disposición					
Estatutaria	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones	13	13	13	-	-
Voluntarias y otras	431.109	390.269	362.614	10,46	7,63
TOTAL	439.349	398.521	370.789	10,24	7,48

Datos en miles de euros.

PATRIMONIO NETO

	2000	1999	1998
+ CAPITAL	16.297	16.297	16.323
+ RESERVAS	439.348	398.521	370.789
PRIMA DE EMISIÓN	13	13	13
RESERVAS	439.335	398.508	370.770
REMANENTE	-	-	6
+ RESULTADO ATRIBUIBLE	79.606	68.133	60.822
- DIVIDENDOS	-31.290	-28.250	-26.120
- ACCIONES PROPIAS	-	-	-
= PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN	503.961	454.701	421.814

Datos en miles de euros

Coeficiente de solvencia.- El Banco de Andalucía ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

Al empezar 1997, el coeficiente de solvencia se situaba en el 20,61 por ciento, mientras que el cierre del ejercicio 2000 se sitúa en el 16,50 por ciento.

El grado de solvencia se calcula según la circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos desde el vencimiento original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Andalucía como entidad filial del Grupo cubre el 60%² del coeficiente exigido para el grupo del 8%.

² Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y del 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

	2000	1999	1998
RIESGOS TOTALES PONDERADOS	3.056.005	2.402.293	2.159.761
COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%)	4,80%	4,80%	4,80%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS	146.688	115.310	103.669
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	504.272	454.599	422.103
+ CAPITAL SOCIAL	16.297	16.297	16.323
+ RESERVAS	489.155	439.893	406.981
- ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS	-1.180	-1.593	-1.202
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	-	-	-
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	504.272	454.599	422.103
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	16,50%	18,92%	19,54%
SUPERAVIT	357.584	339.290	318.434
% SUPERAVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS	243,77%	294,24%	307,17%

El cumplimiento del ratio BIS (Banco Internacional de Pagos de Basilea) de solvencia se exige a nivel consolidado para Grupo Banco Popular, situándose dicho coeficiente a finales del ejercicio 2000 para el Grupo Banco Popular en el 11,48%, muy superior al mínimo exigido del 8%.

IV.4 GESTION DEL RIESGO

IV.4.1. Riesgo de Crédito

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Deudores morosos: (*)					
Saldo a 1 de enero	33.985	37.912	49.517	(10,4)	(23,4)
Aumentos	35.757	25.509	29.275	40,2	(12,9)
Recuperaciones	(21.258)	(19.256)	(25.092)	10,4	(23,3)
Variación neta	14.499	6.253	4.183	131,9	49,5
Incremento en %	42,7	16,5	8,4		
Amortizaciones	(14.558)	(10.180)	(15.788)	43,0	(35,5)
Saldo a 31 de diciembre	33.926	33.985	37.912	(0,2)	(10,4)
Provisión para insolvencias:					
Saldo a 1 de enero	44.199	40.533	40.941	9,0	(1,0)
Dotación del año					
Bruta	25.380	20.940	24.040	21,2	(12,9)
Disponibile	(5.561)	(7.094)	(8.660)	(21,6)	(18,1)
Neta	19.819	13.846	15.380	43,1	(10,0)
Otras variaciones	(1)	-	-	-	-
Dudosos amortizados	(14.558)	(10.180)	(15.788)	43,0	(35,5)
Saldo a 31 de diciembre (**)	49.459	44.199	40.533	11,9	9,0
Activos adjudicados en pago de deudas	15.246	24.582	29.864	(38,0)	(17,7)
Provisiones para minusvalías en activos adjudicados	4.843	9.900	10.608	(51,1)	(6,7)
Pro memoria:					
Riesgos totales	3.589.226	2.835.232	2.458.157	26,6	15,3
Activos en suspenso regularizados	102.566	91.916	88.114	11,6	4,3
Morosos hipotecarios	2.888	9.407	14.713	(69,3)	(36,1)
Medidas de calidad del riesgo (%):					
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales)	0,95	1,20	1,54		
Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos totales)	0,41	0,36	0,64		
Cobertura: (Provisiones para insolvencias sobre morosos)	145,78	130,05	106,91		
(Provisiones para insolvencias más hipotecas sobre morosos)	154,30	157,73	145,72		

Datos en miles de euros.

(*) Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.

(**) Las provisiones para insolvencias se desglosan en provisión específica: 14.657 miles de euros, provisión genérica: 31.220 miles de euros, provisión estadística: 3.582 miles de euros, para el año 2000. La provisión estadística se dota trimestralmente, desde su entrada en vigor el 1 de julio de 2000.

Al 31 de diciembre de 2000, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 33.926 miles de euros, cifra que es inferior en un 0,17 por ciento a la de doce meses antes.

Durante 2000 se han registrado entradas contables de deudores morosos por 35.757 miles de euros, un 40,2 por ciento más que el año precedente. Las recuperaciones han sido superiores en un 10,4 por ciento. La variación neta ha supuesto un incremento de los saldos morosos de 14.499 miles de euros.

Los morosos que ha sido preciso calificar como fallidos en 2000, y amortizar con cargo a las provisiones constituidas, han sido superiores en un 43,0 por ciento a los del año anterior, 14.558 miles de euros frente a 10.180 miles en 1999.

El ratio de morosidad resultante, que, como se ha dicho, ha quedado finalmente situado en el 0,95 por ciento, 0,25 puntos inferior a la de doce meses antes, está muy por debajo de los niveles medios del sector.

	2000		1999	
	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria
Riesgos dudosos con cobertura específica	30.256	14.640	27.539	18.161
Riesgos dudosos con cobertura genérica	3.659	27	6.445	53
Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura	11	-	1	-
Riesgos con cobertura genérica:	3.424.762	30.551	2.707.481	23.146
al 1%	2.685.364	26.854	1.921.829	19.218
al 0,5%	739.398	3.697	785.652	3.928
Cobertura estadística		3.582		-
Total cobertura necesaria		48.800		41.360
Saldo del fondo de insolvencias		49.459		44.199
Excedente		659		2.839

Datos en miles de euros

En relación a la cobertura de insolvencias, a 31 de diciembre de 2000, frente a una exigencia de 48.800 miles de euros, el banco tiene constituidas provisiones para insolvencias por importe de 49.459 miles de euros.

El saldo final de provisiones para insolvencias excede así en un 1,35 por ciento del exigible, a la vez que representa el 145,8 por ciento del saldo total de morosos. Este último porcentaje era del 130,05 por ciento al final de 1999. El grado de sanidad financiera que implica ese nivel de cobertura debe valorarse por el hecho de que entre los deudores morosos se incluyen los correspondientes a deudores con garantía hipotecaria, de los que responden con exceso los bienes hipotecados. Si se tienen en cuenta esas garantías, las provisiones cubren el 154,30 por ciento de los saldos morosos, frente al 157,73 por ciento un año antes.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 19.819 miles de euros, un 43,1 por ciento más que en 1999.

Por sectores la distribución del riesgo a 31 de diciembre de 2000 sería como sigue:

Sector	Riesgo vivo Dinerario		Deudores morosos (*)	Riesgo total	Distribución (%)	Amortización de fallidos	Morosos sobre riesgo (%)	Fallidos sobre riesgo
	/ De firma							
Agricultura, ganadería,	188.219	40.604	902	229.725	6,37	583	0,39	0,25
Industria	402.582	89.755	5.908	498.245	13,84	1.617	1,19	0,32
Construcción	305.531	81.407	5.283	392.221	10,88	2.182	1,35	0,56
Servicios:	1.029.377	159.923	10.554	1.199.834	33,29	3.300	0,88	0,28
Comercio y hostelería	463.759	55.335	4.099	523.193	14,52	1.412	0,78	0,27
Transporte y	134.825	8.096	1.983	144.904	4,02	277	1,37	0,19
Otros servicios	430.793	96.492	4.472	531.737	14,75	1.611	0,84	0,30
Crédito a particulares:	1.108.357	-	21.486	1.129.843	31,35	6.786	1,90	0,60
Consumo y otros	675.051	-	20.254	695.305	19,29	6.371	2,91	0,92
Vivienda	433.306	-	1.232	434.538	12,06	415	0,28	0,10
Sin Clasificar	17.596	131.949	4.351	153.896	4,27	90	2,83	0,06
Total	3.051.662	503.638	48.484	3.603.784	100,00	14.558	1,35	0,40

*Antes de las amortizaciones realizadas en el año.
Datos absolutos en miles de euros.

IV.4.2. Riesgo exterior

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representan el 3,16 por ciento del total a finales de 2000 frente a 3,03 por ciento en 1999 y al 3,88 por ciento en 1998.

IV.4.3. Riesgo de mercado

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO) que analiza periódicamente el "gap" de liquidez del Grupo Banco Popular, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El comité sigue también muy de cerca la evolución y estructura del balance en términos de liquidez a medio plazo. Existe además un comité de liquidez de Grupo Banco Popular que sólo se reúne cuando concurren circunstancias excepcionales y hay formalmente definidos planes de emergencia que permitan mantener la liquidez necesaria en estas circunstancias.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2000, el Banco de Andalucía no ha tenido problemas de liquidez, pues su gap negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y dentro de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2000:

Gap de liquidez de balance al cierre de 2000

	A 1 día	De 2 a 8 días	De 9 a 31 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	158,4	7,7	18,3	29,5	18,9	2,7	10,5	-	49,3	295,3
Mercado de créditos	32,7	42,0	166,0	159,1	153,2	261,0	380,2	1.677,1	168,0	3.039,3
Mercado de capitales	-	55,5	-	-	-	-	-	-	-	55,5
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	155,6	155,6
Total activo	191,1	105,2	184,3	188,6	172,1	263,7	390,7	1.677,1	372,9	3.545,7
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	5,4	3,0	5,2	5,3	4,9	7,4	11,0	47,3		
Mercado monetario	158,0	64,6	97,4	7,0	20,7	14,4	17,9	-	5,5	385,5
Mercado de depósitos	83,1	147,7	309,6	428,1	472,6	220,8	158,0	458,2	198,1	2.476,2
Mercado de capitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	684,0	684,0
Total pasivo	241,1	212,3	407,0	435,1	493,3	235,2	175,9	458,2	887,6	3.545,7
<i>Pasivo sensible / Total pasivo (%)</i>	6,8	6,0	11,5	12,3	13,9	6,6	5,0	12,9		
Gap	(50,0)	(107,1)	(222,7)	(246,5)	(321,2)	28,5	214,8	1.218,9	(514,7)	
Gap acumulado	(50,0)	(157,1)	(379,8)	(626,3)	(947,5)	(919,0)	(704,2)	514,7		
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	(1,4)	(4,4)	(10,7)	(17,7)	(26,7)	(25,9)	(19,9)	14,5		
Ratio de liquidez (*)	1,9%	5,9%	14,3%							

Datos en millones de euros.

(*) Gap acumulado / Total pasivo sensible

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Grupo Banco Popular, al que pertenece Banco de Andalucía, tiene formalmente establecido un comité de gestión de activos y pasivos, como órgano de planificación y gestión del balance del grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a las expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la modificación de la estructura de activos y pasivos, en la definición de productos y servicios a ofertar y en la optimización de la base de capital, dentro de las políticas generales del Grupo Banco Popular.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o reprecaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el "gap" de vencimientos y reprecaciones del balance al cierre de 2000:

	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	184,4	29,5	18,9	2,3	0,1	0,3	10,5	-	49,3	295,3
Mercado de créditos	453,4	366,4	372,4	236,2	196,6	223,4	949,0	73,9	168,0	3.039,3
Mercado de capitales	0,0	0,0	1,4	0,0	1,3	0,9	1,1	50,8	-	55,5
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	155,6	155,6
Total activo	637,8	395,9	392,7	238,5	198,0	224,6	960,6	124,7	372,9	3.545,7
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	18,0	11,1	11,1	6,7	5,6	6,3	27,1	3,5		
Mercado monetario	320,1	7,1	20,7	11,3	1,7	1,2	17,9	0,0	5,5	385,5
Mercado de depósitos	224,4	132,6	472,6	48,4	40,0	138,2	175,7	83,0	1.161,3	2.476,2
Mercado de capitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	684,0	684,0
Total pasivo	544,5	139,7	493,3	59,7	41,7	139,4	193,6	83,0	1.850,8	3.545,7
<i>Pasivo sensible / Total Pasivo (%)</i>	15,4	3,9	13,9	2,0	1,2	3,9	5,5	2,3		
Operaciones fuera de balance	(7,5)	(3,4)	(10,3)	4,2	(7,1)	(2,8)	1039	16,6		
Gap	85,8	252,8	(110,9)	183,0	149,2	82,4	777,3	58,3	(1.477,9)	
Gap acumulado	85,8	338,6	227,7	410,7	559,9	642,3	1.419,6	1.477,9		
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	2,4	9,5	6,4	11,6	15,8	18,1	40,0	41,7		

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles. Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible, es decir, los movimientos en los tipos de interés se repercuten más rápidamente sobre el activo de nuestro balance que sobre el pasivo.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso de Banco de Andalucía, ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco. Ante un escenario bajista de tipos la situación es la contraria.

IV.4.4. Riesgo de cambio

Siguiendo sus criterios de gestión, el Banco de Andalucía no mantiene posiciones especulativas abiertas significativas en los mercados de cambios tanto en operaciones de contado, plazo o depósito, salvo aquellas que se mantienen transitoriamente hasta su ajuste en el mercado.

IV.4.5. Operaciones de derivados

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de los tres últimos años:

	2000	1999	1998
Compraventa de divisas a plazo			
Compras	34.272	14.717	21.877
Ventas	34.272	15.084	22.213
Futuros (*)	-	-	-
Opciones (*)	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	-	-	-
Permutas financieras	110.045	89.860	60.564

Datos en miles de euros

(*) Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas.

IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas

Las actividades de Banco de Andalucía, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patente, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Andalucía debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura Banco de Andalucía deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada período de cobertura el día 24 de cada mes y terminando el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Andalucía deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV. 3.7. del presente Folleto.

IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos

Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, éste funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos, y tomando políticas comunes en materia de investigación y desarrollo de nuevos productos.

Desde octubre de 1998 el Grupo Banco Popular cuenta con un servicio de banca por Internet denominado *Bank-on-line* por el que la clientela puede realizar en tiempo real, durante las 24 horas del día, una amplia gama de transacciones bancarias: operaciones con cuentas a la vista, con fondos de inversión y de pensiones, compraventa de activos financieros y valores, pago de impuestos, etc. Además de consulta de posiciones y movimientos.

El número de clientes de *Bank-on-line* a final del ejercicio asciende a 327.000, cifra que supone un 8,2 por ciento de la base total de clientes del Grupo.

Asimismo, durante el año 2000 se ha producido la integración operativa de *Bank-on-line* con la unidad de Banca telefónica, creada a principios de 1997, para dar lugar a un servicio de Banca a distancia.

En el año 2000 el Grupo Banco Popular ha abierto un segundo frente en Internet con la constitución de su filial bancopopular-e. S.A., una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital de 18 millones de euros y ha comenzado a operar en septiembre de 2000. Al cierre del ejercicio cuenta con 26.165 clientes y tiene unos activos totales de 83 millones.

IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios

Banco de Andalucía no se encuentra incurso en litigios que, a su juicio, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios o sobre su solvencia.

IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

IV.6 INFORMACIONES LABORALES

IV.6.1. Recursos Humanos

El cuadro siguiente muestra los datos de personal empleado en el Banco de Andalucía, S.A., así como su evolución en los últimos tres años:

	Nº de empleados			Nº de oficinas		
	2000	1999	1998	2000	1999	1998
Banco de Andalucía	1.541	1.503	1.519	295	292	289

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del grupo por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	A fin de cada año			En media anual		
	2000	1999	1998	2000	1999	1998
Técnicos	811	796	809	813	806	807
Administrativos	730	707	710	727	723	747
Servicios Generales	-	-	-	-	6	1
TOTAL	1.541	1.503	1.519	1.540	1.535	1.555

IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada fue suscrito el 22 de octubre de 1999 entre los representantes sindicales y de la Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero del mismo año y vigente hasta el 22 de octubre de 2002. Este convenio es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

Tal y como se expone al principio de este capítulo, Banco Popular Español tiene la mayoría de control sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, y funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales, por lo que las decisiones en materia de personal y pensiones también son comunes.

Formación

Dentro de este plan de formación cabe destacar que a lo largo del año 2000 se han impartido 1.206 cursos con un total de 16.420 asistentes y con un número de horas presenciales de 131.439. La inversión en formación durante el año 2000 ha supuesto el 2,20 por ciento de la masa salarial del Grupo Banco Popular.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la banca española tiene el compromiso de complementar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad social percibidas por sus empleados o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

El Banco de Andalucía junto con los demás bancos filiales del Grupo Banco Popular decidieron modificar en octubre de 1995 los criterios que habían sustentado desde 1980, en cuanto a la forma de cubrir los compromisos asumidos por los conceptos antes indicados.

Hasta ese momento, todos los compromisos adquiridos con el personal pasivo y los compromisos potenciales con el personal en activo se cubrían con un fondo de provisión interno en los balances, dotado con cargo a los resultados anuales. Como consecuencia de los problemas que podían llegar a derivarse de esa forma de actuar tras la aprobación de una nueva Ley del Seguro en 1995, se decidió modificar el criterio seguido hasta ese momento, asegurando con la compañía Allianz Ras la cobertura en el tiempo de todos los pagos por complementos de pensiones al personal pasivo.

Las reservas matemáticas correspondientes a este contrato de seguro ascendieron para Banco de Andalucía a 59.980 miles de euros a 31 de diciembre de 2000 y 62.684 miles de euros a igual fecha de 1999.

Los compromisos potenciales con el personal en activo siguen cubriéndose con el mismo tipo de fondo de provisión interno en los balances que en años anteriores.

El Reglamento establece unas tasas de descuento y unas tablas actuariales que suponen una sensible revisión al alza del valor actuarial de los compromisos con el personal en activo, cuyo coste dependerá de la opción elegida. Se ha comenzado la adaptación a estas nuevas tasas de descuento y tablas actuariales, para lo que se dispondrá de un período de diez años.

En octubre de 1999 se aprobó el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios. Por lo que respecta a las entidades de crédito, permite optar por instrumentar estos compromisos a través de un plan de pensiones, un contrato de seguro o un fondo interno.

Hasta este momento, el Banco de Andalucía tenía dotado un fondo interno para hacer frente a los compromisos de jubilación de aquellos empleados que ingresaron antes del 8 de marzo de 1980, teniendo dicho colectivo derecho a percibir una prestación complementaria a su pensión de la Seguridad Social determinada en el convenio colectivo. Los empleados incorporados con posterioridad al 8 de marzo de 1980 no tenían derecho a dicha prestación.

El Banco de Andalucía ha suscrito un acuerdo con la representación de sus trabajadores para la exteriorización del fondo de pensionistas, en los términos del Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre. Con la firma de este acuerdo se consigue que el banco promueva un plan de pensiones de prestación definida y asegurada, para el colectivo anterior al 8 de marzo de 1980, en idénticas condiciones a lo establecido en el convenio colectivo. Para el colectivo posterior a dicha fecha, que supone prácticamente la mitad de la plantilla, se establece un plan de pensiones mixto, de prestación/aportación definida, garantizando para todos los empleados una prestación complementaria a la recibida por la Seguridad Social.

El banco aportará al plan de pensiones de los empleados de edad igual o superior a 40 años hasta el 1,65% de su salario anual de convenio a 31 de diciembre del año anterior. Esta aportación se divide en dos tramos: 1,30% directa y un 0,35% adicional, condicionado a que el empleado aporte, como mínimo, otro 0,35% a su plan de pensiones, quedando la aportación total en un 2%. Para empleados de menos de 40 años la aportación asciende hasta el 1,5: 1,25% directa y otro 0,25% adicional, condicionado a que el empleado aporte como mínimo otro 0,25%, llegando la aportación total hasta el 1,75% de su salario.

Asimismo, en diciembre de 2000, el Grupo Banco Popular ha acordado con Allianz Seguros, S.A. el aseguramiento del plan de pensiones y sus seguros complementarios, con el aval incondicional de Allianz, AG y las bases técnicas actuariales y financieras aplicables, que cumplen las condiciones exigidas por la normativa.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España, el balance de Banco de Andalucía a 31 de diciembre de 2000 registra el Fondo de pensionistas por importe de 41.384 miles de euros. El valor actual actuarial de los compromisos devengados, calculado con las nuevas hipótesis, asciende a 38.090 miles de euros, registrado en cuentas de orden. Igualmente incluye la cuenta de activo "Diferencias en el fondo de pensiones" por 4.768 miles de euros.

La cuenta "Diferencias en el fondo de pensiones", debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años en la parte de aportación al plan de pensiones y de 9 años para los contratos de seguro. La anualidad de amortización correspondiente al ejercicio 2000 asciende a 469 miles de euros (367 por plan de pensiones y 102 por contratos de seguro),

Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas

El Banco de Andalucía ha realizado en los años 1999 y 1998 planes de jubilaciones anticipadas. Para estos fines ha constituido un fondo específico dentro del de pensiones, previa autorización de la Juntas Generales de Accionistas, del Consejo de Administración y del Banco de España, mediante el traspaso de reservas voluntarias. En virtud de estas autorizaciones, en 1999 se han contabilizado 8.997 miles de euros procedentes de reservas, mientras que en 1998 se traspasaron 18.030 miles de euros, a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización en el año de este plan extraordinario de jubilaciones anticipadas.

Los impuestos anticipados y recuperados que se derivan de dichos planes recogidos en el fondo de pensiones hasta la conclusión de cada plan, diciembre de 1999 y 1998, respectivamente, fecha en la que el saldo existente se ha traspasado íntegramente a la cuenta de origen, reservas voluntarias. Por este concepto, se han contabilizado 2.001 miles de euros por el plan de 1999. La cifra correspondiente al plan anterior fue de 3.360 miles de euros.

Cada uno de los bancos del Grupo Banco Popular formalizó a primeros de octubre de 1995 un contrato de seguro con la compañía Allianz Ras Seguros y Reaseguros, S.A., con el aval incondicional de su matriz Allianz A.G., que garantiza la cobertura futura de todos los pagos por complementos de pensiones al personal pasivo.

El grupo alemán Allianz es el primer grupo asegurador europeo y, además de accionista, socio del Banco Popular en sus filiales Europensiones y Eurovida.

El importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos contratos de seguros que cubrían a la totalidad de los empleados del Banco que a dicha fecha se encontraban en situación pasiva o jubilados anticipadamente, ascendían a 62.685 miles de euros en 1999 y a 52.769 miles de euros en 1998.

En el año 2000, el Banco de Andalucía no ha realizado ningún plan de jubilaciones.

IV.7 POLITICA DE INVERSIONES

El esfuerzo en el desarrollo de las últimas tecnologías aplicables a los servicios financieros y de tratamiento de la información, aspecto fundamental en el ejercicio de la actividad de todas las sociedades del Grupo, se ha traducido en inversiones importantes en instalaciones y equipos informáticos.

El Grupo Banco Popular ha ejecutado desde principios de 1997 al año 2000, un plan de adaptación conjunto para la transformación al euro y los aspectos derivados del efecto 2000. Como consecuencia de los análisis efectuados, el grupo ha tenido que adaptar en ese periodo 17.330 programas informáticos y realizar 1.960 programas nuevos para sustituir las aplicaciones consideradas obsoletas. Todas las entidades del Grupo

Banco Popular operan con normalidad en euros y sin que se haya producido ningún problema derivado del citado efecto.

El alcance tecnológico de las necesidades de adaptación se determinó mediante la realización de un estudio de impacto. Para realizar las tareas de adaptación de los programas informáticos y la introducción de nuevos programas sustituyendo a aquellos que quedaban obsoletos, se subcontrataron trabajos informáticos a seis empresas de servicios y consultoría e informática, suponiendo un coste para Banco de Andalucía de 1.352 miles de euros. Además se estudiaron los efectos sobre el negocio y la operativa derivados de la introducción del euro, diseñando las acciones necesarias para hacerles frente.

Durante el año 2001 se ha llevado a cabo un plan de adaptación de todos los sistemas de la red de sucursales del Grupo Banco Popular para que estén preparados para la entrada en funcionamiento del euro el 1 de enero de 2002. Esta transformación ha supuesto un coste aproximado para Banco de Andalucía de 3.000 miles de euros.

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables

El Banco de Andalucía, S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 11 por ciento del balance consolidado de 2000. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los tres últimos años del Banco de Andalucía, S.A.:

ACTIVO	2000	1999	1998
Caja y depósitos en bancos centrales	70.321	76.176	43.369
Deudas del Estado	5.148	23.897	35.628
Entidades de crédito	225.018	165.518	252.401
Créditos sobre clientes	3.039.337	2.347.442	1.995.318
Obligaciones y otros valores de renta fija	50.246	61.904	73.119
Acciones y otros títulos de renta variable	97	436	409
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	421	421	421
Activos inmateriales	1.180	1.594	1.202
Activos materiales	75.494	86.507	93.824
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	53.007	49.822	55.665
Cuentas de periodificación	25.455	13.679	14.436
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
TOTAL ACTIVO	3.545.724	2.827.396	2.565.792
PASIVO			
Entidades de crédito	385.534	114.444	140.919
Débitos a clientes	2.476.217	2.109.053	1.852.717
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Otros pasivos	70.793	63.963	67.036
Cuentas de periodificación	24.565	14.863	15.097
Provisiones para riesgos y cargas	51.871	40.630	40.598
Fondo para riesgos bancarios generales	1.492	1.492	1.491
Beneficio del ejercicio	79.606	68.133	60.822
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	16.297	16.297	16.323
Primas de emisión	13	13	13
Reservas	439.335	398.508	370.770
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	1	-	6
TOTAL PASIVO	3.545.724	2.827.396	2.565.792
CUENTAS DE ORDEN			
Pasivos contingentes	504.983	447.474	425.889
Compromisos	393.442	434.426	354.597

Cifras en miles de euros.

V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios

	2000	1999	1998
Intereses y rendimientos asimilados	220.293	174.295	178.958
Intereses y cargas asimiladas	50.196	27.548	40.532
Rendimiento de la cartera de renta variable	410	240	168
Margen de intermediación	170.507	146.987	138.594
Comisiones percibidas	69.985	60.014	54.674
Comisiones pagadas	10.151	8.362	7.771
Resultados de operaciones financieras	4.214	3.411	2.506
Margen ordinario	234.555	202.050	188.003
Otros productos de explotación	92	95	114
Gastos generales de administración	81.466	77.278	77.278
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	7.445	8.233	8.348
Otras cargas de explotación	5.442	5.192	5.247
Margen de explotación	140.294	111.442	97.244
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	13.795	7.089	8.120
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	6.282	4.936	6.226
Quebrantos extraordinarios	9.037	4.879	2.644
Resultado antes de impuestos	123.744	104.410	92.706
Impuesto sobre beneficios	44.138	36.277	31.884
Otros impuestos	-	-	-
Resultado del ejercicio	79.606	68.133	60.822

Cifras en miles de euros.

V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Andalucía en los últimos tres años

	2000	1999	1998
ORIGEN DE FONDOS			
Beneficio neto del ejercicio	79.606	68.133	60.822
Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen aplicación de fondos:			
Dotación neta a provisiones:			
Para insolvencias	19.833	13.846	15.380
Para pensiones	2.924	1.970	2.242
Para otros fines	2.596	2.277	(1.172)
Saneamiento de la cartera de valores	(57)	(1)	-
Amortizaciones	7.445	8.233	8.348
Beneficio en venta de activos permanentes (-)	(1.896)	(2.570)	(2.626)
Fondos procedentes de las operaciones	110.451	91.888	82.994
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	217.891	27.601	139.085
Recursos de clientes	364.372	256.336	78.733
Disminución neta en:			
Valores de renta fija	30.413	23.001	-
Acciones y participaciones no permanentes	390	-	-
Venta de activos permanentes	7.653	7.647	-
TOTAL	731.170	406.473	300.812

	2000	1999	1998
APLICACION DE FONDOS			
Dividendo correspondiente al año anterior	28.248	26.120	25.465
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	-	-	-
Inversiones crediticias	706.967	355.490	204.152
Valores de renta fija	-	-	45.737
Acciones y participaciones no permanentes	-	29	-
Otros activos y pasivos (neto)	(4.045)	24.834	22.706
Adquisición de activos permanentes	-	-	2.752
TOTAL	731.170	406.473	300.812

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el real decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Andalucía, consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular. No obstante, en el informe anual del Banco de Andalucía pueden consultarse el balance y cuenta de resultados consolidados del subgrupo Banco de Andalucía.

Se incluyen como anexo IV a este folleto las cuentas anuales de Banco de Andalucía 31 de diciembre de 2000.

V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas del Banco de Andalucía se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991 de Banco de España, y sus sucesivas modificaciones, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos, y de los resultados consolidados.

La introducción del euro el 1 de enero de 1999 ha supuesto un cambio estructural en la composición de la información, reduciéndose el volumen de la moneda extranjera que solamente recoge los importes en monedas no integradas en La Unión Monetaria Europea.

Los datos correspondientes a los años anteriores de los desgloses en euros y moneda extranjera han sido reclasificados a fin de homogeneizarlos con los de 1999.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo específico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1815/1991, en lo que es de aplicación de carácter general.

Los aspectos más significativos en las modificaciones de la normativa contable en 2000 y 1999 que afectan a las cuentas anuales han sido las siguientes:

1. Las modificaciones en la circular 4/1991 con entrada en vigor en el año 2000.
 - a) Modificaciones introducidas por la circular 9/1999, de 17 de diciembre.

La modificación más significativa, con entrada en vigor el 1 de julio de 2000, se refiere a la constitución de un nuevo fondo, complementario al de insolvencias, para la

cobertura estadística. A partir de la citada fecha se dotará trimestralmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la diferencia positiva entre una cuarta parte de la estimación estadística de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos, como minuendo, y las dotaciones netas para insolvencias realizadas en el trimestre, como sustraendo, considerando como dotaciones netas para insolvencias, las específicas, deducida la recuperación de activos amortizados. Este fondo estadístico será, como máximo, igual al triple de la suma de los productos de los importes de las diferentes categorías de riesgo crediticio por sus correspondientes coeficientes establecidos en la citada circular.

b) Modificaciones introducidas por la circular 5/2000, de 19 de septiembre.

Esta norma establece las nuevas bases técnicas de cálculo y el tratamiento contable aplicables a la instrumentación de los compromisos por pensiones conforme al Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, incluyendo el régimen transitorio para la cobertura de la diferencia derivada del empleo de las nuevas hipótesis.

2. Modificaciones en la circular 4/1991 por la circular 7/1998, de 3 de julio, con entrada en vigor en 1999.

- A "Otros activos" se traspasaron los cheques a cargo de entidades de crédito y los saldos de cámaras de compensación, procedentes ambos de "Entidades de crédito", así como los saldos de operaciones financieras pendientes de liquidar que figuraban en "Créditos sobre clientes".

- A "Otros pasivos" se traspasaron desde "Entidades de crédito" los saldos de cámaras de compensación, así como las cuentas de recaudación y especiales procedentes de "Débitos a clientes".

Las informaciones de años anteriores a 1999 se presentan, cuando procede, homogeneizadas con los mismos criterios de 1999 y 2000 a efectos comparativos, aunque puedan diferir de los que figuran en el informe del año anterior.

Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

a) *Titulización Hipotecaria*

En el año 2000 el Grupo Banco Popular participó en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. "Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1", realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por un importe total de 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.744 bonos están divididos en dos series: CA con 3.795 bonos y SA con 949 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Andalucía aportó 7.481 miles de euros.

La transferencia de créditos no ha supuesto reconocimiento de resultados en el Banco de Andalucía. Mensualmente recoge en "Resultados por operaciones financieras" el diferencial de rentabilidad existente en la operación.

b) Criterio de conversión de las cuentas en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando, en general, los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocen y contabilizan como resultados en el momento en que se producen, presentándose por su importe neto en "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias. De estas, las correspondientes a operaciones a plazo figuran como contrapartida en una cuenta del balance incluida en "Otros activos" u "Otros pasivos", según su signo.

c) Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se imputan a los resultados del ejercicio en que se satisfacen, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Banco de España. En 2000 y 1999 la aportación ha sido del 1 por mil de los recursos computables.

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1 IDENTIFICACION Y FUNCION DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración

A la fecha de presentación de este Folleto informativo completo, los miembros del Consejo de Administración del Banco de Andalucía, S.A. son los siguientes, habiendo sido reelegidos todos ellos en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria del pasado 27 de abril de 2001:

Primer Nombramiento	Nombre	Cargo	Carácter ³
23 de junio de 1997	D. Miguel A. de Solís y Martínez-Campos	Presidente	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Jesús Platero Paz	Secretario-Consejero	Externo-Dominical
24 de noviembre de 1967	D. José Cabrera Padilla	Consejero	Externo-Dominical
23 de marzo de 2001	D. José Estévez de los Reyes	Consejero	Externo-Dominical
31 de mayo de 1971	D. Luis Díez Serra	Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Manuel Laffon de la Escosura	Consejero	Externo-Dominical
29 de junio de 1995	D. Luis Montuenga Aguayo	Consejero	Externo-Dominical

1.- Sobre los consejeros y su clasificación.

De acuerdo con el criterio del Banco de Andalucía se consideran como Consejeros Ejecutivos únicamente aquellos miembros del Consejo que ostentan poderes generales del Banco de Andalucía, bien desempeñando actualmente cargos directivos dentro de la estructura de gestión del Banco de Andalucía, bien habiéndolos desempeñado durante los últimos diez años. En aplicación de ese criterio, actualmente no ostenta esa condición ninguno de los Consejeros.

El Banco Popular Español, que ostenta la mayoría absoluta del capital social del Banco, ha apoyado con su voto la designación de todos los Consejeros, algunos de los cuales (Sres. Cabrera Padilla y Díez Serra) ya pertenecían al Consejo de Banco de Andalucía con anterioridad. Atendiendo a este criterio, todos han sido considerados como dominicales.

2.- Número de consejeros y requisitos.

Los Estatutos del Banco, en su artículo 18, establecen un mínimo de 5 consejeros y un máximo de 9. En la actualidad el Consejo de Administración del Banco cuenta con 7 consejeros.

No existe limitación de ningún tipo para la elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Andalucía. Particularmente, no

³ La calificación de los miembros del Consejo de Administración como dominicales responde, de conformidad con lo expresado en el apartado primero del epígrafe VI.1.1. del presente Folleto Completo de Emisión, a la circunstancia de que todos ellos han sido nombrados con los votos de Banco Popular Español, S.A. en su condición de accionista mayoritario de la entidad.

existe límite de edad alguno a estos efectos, si bien los miembros del Consejo de Administración de Banco de Andalucía asumen el compromiso de continuar en el ejercicio de su cargo mientras sigan conservando plenamente las facultades, capacidades y disponibilidad que determinaron su elección para dichos cargos, renunciando a los mismos cuando sus circunstancias personales les dificulten mantenerlo plenamente.

3.- Comisiones delegadas

Debido al reducido número de Consejeros y en cumplimiento del principio de “economía funcional”, el Consejo de Administración actúa sin ayuda de comisión delegada alguna.

4.- Funciones específicas

En coherencia con su propia tradición de gobierno corporativo, el Gobierno de esta Entidad se articula en torno a los siguientes principios:

a) Funciones del Consejo

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerce con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y entiende que, sin inmiscuirse en la gestión de la compañía, son materias indelegables reservadas a su conocimiento:

- La aprobación y supervisión de las estrategias generales de la Entidad.
- El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la Entidad.
- El control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
- La identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- La determinación y supervisión de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente de la reunión.

b) Desconcentración

El Consejo de Administración considera que su criterio tradicional de no acumular en el Presidente el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, constituye una cautela básica para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona, reafirmandose una vez más en el mantenimiento de dicha línea de actuación.

c) Documentación

Los consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

d) Frecuencia

El Consejo se reúne, con carácter ordinario, como mínimo una vez cada trimestre, completando, de ser necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

El Presidente asume el deber de promover la más activa participación de todos los Consejeros en los debates y de asegurar la libre toma de posición de todos los consejeros, correspondiendo al Secretario la redacción de las actas conforme a criterios de claridad, exactitud y plenitud de contenidos.

El Consejo de Administración evalúa, en su última reunión de cada ejercicio, la calidad y eficiencia de sus trabajos, reflejándose su análisis en el Acta de la reunión.

e) Disponibilidad

Los miembros del Consejo de Administración del Banco asumen el compromiso de poner su cargo a disposición de la Junta General en aquellos casos en los que su continuidad pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación del Banco.

f) Asesoramiento e investigación

Todo consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo.

g) Remuneración

La política de remuneración de los consejeros se seguirá ajustando al tradicional criterio de la entidad, siguiendo la norma de no retribuir a los Consejeros fuera de aquellos que realicen funciones ejecutivas, como así ha sucedido en los ejercicios de 2000 y 2001. Las retribuciones de dichos Consejeros y cualesquiera atenciones estatutarias en favor de los mismos se indican, de forma exhaustiva e individualizada en la Memoria del Banco.

h) Lealtad del Consejero

El Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Conducta del Banco detallan las obligaciones que dimanar de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

i) Lealtad del Accionista significativo

El Consejo de Administración promueve la adopción de las medidas oportunas para extender a los accionistas significativos, integrados o no en el Consejo, los mismos deberes de lealtad sometiendo a máxima transparencia y estricto control las transacciones que, en su caso, se realicen entre éstos y la Sociedad.

j) Gobierno Corporativo y Reglamento Interno de Conducta.

El Consejo de Administración de la Banco de Andalucía ha asumido expresa e íntegramente, en su reunión de fecha 23 de marzo de 2001, como lo ha venido haciendo con anterioridad de manera reiterada, la política de Gobierno Corporativo de Banco Popular Español, S.A. plasmada en su informe de Gobierno Corporativo, con las adaptaciones exigidas por las condiciones específicas de la entidad y de su estructura accionarial (en particular en lo relativo a la inexistencia de comisiones delegadas y a la no existencia de consejeros independientes).

En lo que se refiere al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, Banco de Andalucía, S.A. ha asumido también de manera íntegra el Reglamento de Banco Popular Español de fecha 28 de enero de 1999, que es asumido en su totalidad por todas las personas a las que resulta de aplicación.

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado

La Dirección Ejecutiva de la entidad está compuesta por las siguientes personas:

D. Francisco Fernández Dopico	Director General
D. Pedro Segovia González	Dirección Comercial
D. Luis Pérez González	Servicios Jurídicos
D. Amadeo Pérez Urcola	Gestión del Riesgo
D. Alfonso Campos Arjona	Recursos Humanos
D. José Manuel Piñeiro Becerra	Director de Zona 1 (Sevilla y Madrid)
D. José Antonio Fernández Caloto	Director de Zona 2 (Cádiz, Córdoba, Granada y Jaén)
D. Salvador Bosch Juan	Director Zona 3 (Almería, Huelva y Málaga)

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCION

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

La participación a 15 de enero de 2001, tanto directa como indirecta, de los miembros del consejo de Administración de Banco de Andalucía, S.A., solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones Directas	Indirectas	Acciones Representadas	Total	%
D. Miguel A. de Solís y Martínez-Campos	6.832	500 ¹	268.484 ¹	275.816	1,269
D. Jesús Platero Paz	-	-	-	-	-
D. José Cabrera Padilla	-	-	-	-	-
D. José Estévez de los Reyes	4.000	9.690 ²	-	13.690	0,063
D. Luis Díez Serra	1.600	-	19.112 ³	20.712	0,095
D. Manuel Laffon de la Escosura	560	-	-	560	0,003
D. Luis Montuenga Aguayo	120	-	4.693 ⁴	4.813	0,022

¹ Las acciones indirectas corresponden la sociedad Guelmisa, S.L. y las representadas a distintas personas físicas del entorno familiar del consejero.

² Las acciones indirectas corresponden la sociedad José Estévez, S.A.

³ Las acciones representadas corresponden a distintas personas físicas del entorno familiar del consejero.

⁴ Las acciones representadas corresponden a la sociedad Naarden Internacional.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Andalucía tiene atribuida de manera individual y permanente la representación legal de Banco Popular Español como accionista mayoritario de la entidad. No obstante lo anterior, Banco Popular Español ha propuesto y apoyado con sus votos el nombramiento de todos los

miembros del Consejo de Administración de la entidad, por lo que, atendiendo a este criterio, todos los consejeros de la entidad son considerados como dominicales.

Por otra parte, en la última Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 17 de diciembre de 2001, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 18.595.127 acciones lo que suponía el 85,58 % del capital social, de las cuales 17.273.900 acciones correspondían a Banco Popular Español, y que a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Secretario del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a la Alta Dirección de la entidad, a 15 de enero de 2001, en su conjunto, poseían 40 acciones de Banco de Andalucía.

VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

Los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos no participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración, y por la alta dirección.

El artículo 22 de los Estatutos del Banco de Andalucía establece formalmente que *“Los administradores podrán percibir por el desempeño de sus funciones en concepto de participación en los beneficios líquidos de la Sociedad, hasta el 10 por 100 de éstos, siempre que hayan quedado cubiertas las atenciones de las reservas legales y estatutarias y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4 por 100 y distribuyéndose dicha participación entre los administradores en la forma y cuantía que se acuerde respecto a cada uno por el propio Órgano de Administración. Todo ello sin perjuicio del dividendo mínimo reconocido, en su caso, a las acciones sin voto.”*

A pesar de ello, la práctica efectiva de la entidad es que los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración de ningún tipo y por ningún concepto por el desempeño de sus cargos ni en Banco de Andalucía, ni en ninguna de las sociedades de su subgrupo, como así ha ocurrido en los ejercicios de 1999, 2000 y 2001, salvo para el caso de D. José Cabrera Padilla quien recibió los importes que a continuación se detallan en concepto de atenciones estatutarias:

Nombre	Año 2001		Año 2000		Año 1999	
	Atenciones Estatutarias	Retribuciones	Atenciones Estatutarias	Retribuciones	Atenciones Estatutarias	Retribuciones
D. Miguel A. de Solís y Martínez-Campos	-	-	-	-	-	-
D. Jesús Platero Paz	-	-	-	-	-	-
D. José Cabrera Padilla	1,7	-	1,7	-	2	-
D. José María Catá Virgili*	-	-	-	-	-	-
D. Luis Díez Serra	-	-	-	-	-	-
D. Manuel Laffon de la Escosura	-	-	-	-	-	-
D. Luis Montuenga Aguayo	-	-	-	-	-	-
D. José Estévez de los Reyes	-	-	-	-	-	-

* Hasta su renuncia al cargo el 22 de junio de 2001.

Datos en miles de euros.

En lo que se refiere a la **Alta Dirección**, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	2001	2000	1999
Sueldos	767.717,13	1.091.576,88	975.803,04
Retribuciones en especie	54.990,31	27.662,28	17.332,82
Dietas gastos de viaje	36.462,80	12.401,40	11.403,29
TOTAL	859.170,24	1.131.640,56	1.004.539,14

Datos en Euros.

Ninguno de los miembros de la Alta Dirección cobra retribución de ninguna clase y por ningún concepto como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del subgrupo Banco de Andalucía.

VI.2.4 Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.

En la actualidad, el Banco de Andalucía, S.A. no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus consejeros.

En lo que se refiere a la Alta Dirección actual de la Entidad, el importe de los derechos por servicios pasados en materia de pensiones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2001 asciende a 2.325,25 miles de Euros. A 31 de diciembre de 2000 las cantidades devengadas por este mismo concepto ascendían a 1.777,37 miles de Euros.

Respecto a planes de opciones hay que señalar que no existen ni para directivos ni para consejeros.

VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores.

A 31 de diciembre de 2001, los riesgos asumidos por los administradores con el Banco de Andalucía y las sociedades filiales consolidadas del subgrupo son las siguientes:

Nombre	Riesgos directos e indirectos 2001 (miles de Euros.)	Riesgos directos e indirectos 2000 (miles de Euros.)
D. Miguel A. De Solís y Martínez-Campos	1.036*	66**
D. Jesús Platero Paz	-	-
D. José Cabrera Padilla	-	-
D. Luis Díez Serra	361	-
D. Manuel Laffon de la Escosura	-	-
D. Luis Montuenga Aguayo	-	-
D. José Estévez de los Reyes	-	-
<i>Total</i>	1.395	66

*Corresponden a varias operaciones de aval otorgados a empresas en las que D. Miguel Angel de Solís desempeña algún cargo de administración a las que se les ha aplicado un tipo medio del 0.15%

** Corresponden a varias operaciones de aval que se les ha aplicado un tipo medio del 0.15%

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la alta dirección es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

VI.2.6 Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.

Nombre	Sociedad	Cargo
D. Miguel A. De Solís y Martínez-Campos	Guadacorte, S.A. Sur Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Banco Popular Español, S.A. Banco de Crédito Balear, S.A. Banco de Vasconia, S.A.	Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero
D. Jesús Platero Paz	Banco Popular Español, S.A. Banco de Galicia, S.A. Banco de Crédito Balear, S.A.	Secretario del Consejo de Administración Presidente Secretario del Consejo de Administración
D. José Cabrera Padilla	-	-
D. José Ramón Estévez de los Reyes	José Estévez, S.A. A.R. Valdespino Estévez Puerto, S.A. Grues, S.A. Gredisa Grupo Estévez de Distribución	Presidente Presidente Administrador Único Administrador Único Presidente
D. Luis Díez Serra	Industrias Gráficas O.R.L.A. Jerez Industrial, S.A.	Consejero Consejero
D. Manuel Laffon de la Escosura	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
D. Luis Montuenga Aguayo	Popularinsa, S.A. Consultores Financieros e Industriales, S.A. Banco Popular Español, S.A. Banco de Galicia, S.A. Banco de Vasconia, S.A.	Presidente Administrador Único Consejero Secretario-Consejero Secretario-Consejero

VI.3 PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.

El Banco Popular Español, S.A., poseía el 79,62 por ciento del capital social de Banco de Andalucía al 31 de diciembre de 2001, del cual un 79,59 % era poseído de manera directa y un 0,03 % de manera indirecta.

Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, el artículo 14 de los Estatutos Sociales exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del Capital Social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.

A 31 de diciembre de 2001, el único titular de participaciones significativas en el capital social de Banco de Andalucía, por un importe superior al 5% del mismo, tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, es Banco Popular Español, el cual a la referida fecha tenía una participación del 79,62 %, del cual un 79,59 % (17.293.900 acciones) era poseído de manera directa y un 0,03 % (3.998 acciones a través de la sociedad Finespa y 2713 acciones a través de la sociedad Gestora Popular) de manera indirecta.

VI.6. NUMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

A 31 de diciembre de 2001 el Banco de Andalucía tenía 6.453 accionistas, siendo el desglose de cuentas de accionistas por tramos es el siguiente:

Nº de acciones por accionista	Total accionistas	
	Número	%
Menos de 100	3.712	57,52
De 101 a 500	1.990	30,84
De 501 a 1.000	376	5,83
De 1.001 a 5.000	322	4,99
De 5.001 a 20.000	34	0,53
De 20.001 a 50.000	8	0,12
Más de 50.000	11	0,17

VI.7. IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Banco de Andalucía en más de un 10% del total.

VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES SUMISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.

No tenemos constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio en la Entidad sean significativas.

VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad., así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de "stock-options" ni para los consejeros, ni para los altos directivos de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

VI.10. AUDITORIA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORIA Y CONSULTORIA

Los honorarios correspondientes a servicios profesionales, esporádicos o habituales, de naturaleza distinta a la de auditoría, satisfechos a profesionales o compañías relacionadas directa o indirectamente con la firma auditora durante el ejercicio de 2001 por Banco de Andalucía y las entidades que forman parte de su subgrupo, se elevan a 6.284,73 euros. En el año 2000 ni Banco de Andalucía ni las entidades de su subgrupo incurrieron en gasto alguno por este concepto.

En cualquier caso la remuneración satisfecha a los auditores externos o empresas vinculadas a ellos, por el Banco y entidades del subgrupo por los conceptos a los que se refiere el párrafo anterior, representa un porcentaje inferior al diez por ciento sobre el total de los pagos realizados por Banco de Andalucía y las entidades de su subgrupo.

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 EVOLUCION DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO

La información del punto siguiente se basa en datos a 31 de diciembre de 2001 pendientes de auditoría.

VII.1.1. Balance de situación individual de Banco de Andalucía, S.A., a 31 de diciembre de 2001

ACTIVO	31.12.01	31.12.00
Caja y depósitos en bancos centrales	264.384	70.321
Deudas del Estado	5.737	5.148
Entidades de crédito	266.057	225.018
Créditos sobre clientes	3.710.995	3.039.337
Obligaciones y otros valores de renta fija	40.992	50.246
Acciones y otros títulos de renta variable	90	97
Participaciones	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	361	421
Activos inmateriales	427	1.180
Activos materiales	72.614	75.494
Capital suscrito no desembolsado	-	-
Acciones propias	-	-
Otros activos	85.545	53.007
Cuentas de periodificación	22.491	25.455
Pérdidas del ejercicio	-	-
TOTAL ACTIVO	4.469.693	3.545.724
PASIVO		
Entidades de crédito	838.505	385.534
Débitos a clientes	2.810.516	2.476.217
Débitos representados por valores negociables	66.012	-
Otros pasivos	90.098	70.793
Cuentas de periodificación	25.990	24.565
Provisiones para riesgos y cargas	42.381	51.871
Fondo para riesgos bancarios generales	1.492	1.492
Beneficio del ejercicio	94.312	79.606
Pasivos subordinados	-	-
Capital suscrito	16.297	16.297
Primas de emisión	13	13
Reservas	484.075	439.335
Reservas de revalorización	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	2	1
TOTAL PASIVO	4.469.693	3.545.724
CUENTAS DE ORDEN		
Pasivos contingentes	848.860	504.983
Compromisos	485.466	393.442

Datos absolutos en miles de euros.

VII.1.2. Cuenta de resultados individual de Banco de Andalucía, S.A., a 31 de diciembre de 2001

	31.12.01	31.12.00
Intereses y rendimientos asimilados	296.717	220.293
Intereses y cargas asimiladas	80.269	50.196
Rendimiento de la cartera de renta variable	534	410
Margen de intermediación	216.982	170.507
Comisiones percibidas	78.495	69.985
Comisiones pagadas	11.962	10.151
Resultados de operaciones financieras	4.102	4.214
Margen ordinario	287.617	234.555
Otros productos de explotación	102	92
Gastos generales de administración	89.069	81.466
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	7.000	7.445
Otras cargas de explotación	5.809	5.442
Margen de explotación	185.841	140.294
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	27.505	13.795
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-
Beneficios extraordinarios	3.759	6.282
Quebrantos extraordinarios	21.045	9.037
Resultado antes de impuestos	141.050	123.744
Impuesto sobre beneficios	46.738	44.138
Otros impuestos	-	-
Resultado del ejercicio	94.312	79.606

Datos absolutos en miles de euros

VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad.

	31.12.01	31.12.00	Variación	
			Absoluta	%
Activos en balance	4.469.693	3.545.724	923.969	26,06
Recursos de clientes	3.696.966	3.235.950	461.016	14,25
<i>En balance</i>	2.810.516	2.476.217	334.299	13,50
<i>Otros recursos intermediados</i>	886.450	759.733	126.717	16,68
Inversiones crediticias brutas	3.769.780	3.084.247	685.533	22,23
Recursos propios (*)	500.385	455.646	44.739	9,82
Nº de empleados	1.557	1.541	16	1,04
Nº de oficinas	299	295	4	1,36
Resultados:				
Margen de intermediación	216.982	170.507	46.475	27,26
Margen ordinario	287.617	234.555	53.062	22,62
Margen de explotación	185.841	140.294	45.547	32,47
Beneficio antes de impuestos	141.050	123.744	17.306	13,99
Beneficio neto	94.312	79.606	14.706	18,47
Beneficio neto atribuible a accionistas	94.312	79.606	14.706	18,47
Activos totales medios en balance	3.933.799	3.175.291	758.508	23,89
Recursos propios medios	503.962	454.706	49.256	10,83
Rentabilidad:				
<i>De los activos totales (ROA)</i>	2,40	2,51	-0,11	-4,38
<i>De los recursos propios (ROE)</i>	18,71	17,51	1,20	6,85
Número de acciones (miles)	21.729.24	21.729.24	-	-
Datos por acción (euros)				
<i>Beneficio</i>	4,34	3,66	0,68	18,58
<i>Dividendo</i>	1,62	1,44	0,18	12,50
<i>Valor contable (**)</i>	25,74	23,15	2,59	11,19
<i>Última Cotización</i>	37,50	28,89	8,61	29,80

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario

(*) Sin incluir resultados del año

(**) Después de la distribución de beneficios de cada año.

La evolución de la cuenta de resultados del Banco de Andalucía es una clara expresión de la línea de regularidad que siempre ha caracterizado al Banco, confirmando el crecimiento sostenido de todos los márgenes y el mantenimiento de altos niveles de eficiencia y rentabilidad.

El margen de intermediación resultante totaliza 216.982 miles de euros a 31 de diciembre de 2001, un 27,26 por ciento superior al del año anterior.

Los productos de servicios netos suman 66.533 miles de euros, un 11,20 por ciento más sobre el año anterior. Los resultados de operaciones financieras suman 4.102 miles de euros, que supone un descenso del 2,66 por ciento con respecto a la misma fecha del año anterior. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

Al añadir al margen de intermediación los productos de servicios netos y los resultados de operaciones financieras, se obtiene el margen ordinario que alcanza en

diciembre de 2001 la cifra de 287.617 miles de euros y es superior en un 22,62 por ciento al del año precedente.

El Banco de Andalucía tiene establecidos con carácter permanente, mecanismos formales de seguimiento y control de los costes operativos, orientados a la eliminación de gastos improductivos, a la racionalización creciente de procesos administrativos, al desarrollo tecnológico y a la adecuación de medios humanos (en número y calidad) a las necesidades reales. Ello le ha permitido mantener con las naturales fluctuaciones anuales, niveles de eficiencia satisfactorios para Banco de Andalucía que en 2000 alcanzaron el 40,19 por ciento y en el 2001 el 35,39 por ciento.

El beneficio antes de impuestos, de 141.050 miles de euros es superior en un 13,99 por ciento al de 2000. Una vez deducido el impuesto sobre beneficios se obtiene el beneficio neto, 94.312 miles de euros, que excede en un 18,47 por ciento al del año anterior.

A 31 de diciembre de 2001, los activos totales del balance están financiados en un 62,88 por ciento por recursos de clientes, que totalizan en balance 2.810.516 miles de euros. Los recursos de clientes contabilizados en balance han aumentado un 13,50 por ciento entre diciembre de 2001 y diciembre de 2000.

La rentabilidad de los recursos propios medios (ROE), que en diciembre de 2000 fue del 17,51 por ciento, en el 2001 ha progresado hasta el 18,71 por ciento, y la rentabilidad sobre activos (ROA) ha pasado de 2,51 por ciento en 2000 a 2,40 por ciento en 2001.

El Banco de Andalucía ha desarrollado durante los tres últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia. El amplio excedente en la base de capital y el compromiso del banco con la creación de valor para los accionistas permiten profundizar en políticas activas de gestión de los recursos propios, tendentes tanto al mantenimiento del coeficiente de solvencia en niveles razonables como a la optimización de su estructura.

En diciembre de 2000, se suscribió un acuerdo sobre el sistema de previsión social y la exteriorización de los fondos de pensiones de su personal en activo ya comentado en el punto IV.6.3. A lo largo del 2001 ha tenido lugar la instrumentación del acuerdo. El 7 de noviembre de 2001, quedó materializada la exteriorización, con la firma de las pólizas de aseguramiento del plan y de seguro por el exceso del límite financiero con la compañía Allianz, sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. con la garantía solidaria de su matriz Allianz AG. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2001, los bancos pertenecientes al Grupo Banco Popular han desembolsado en su totalidad las aportaciones a favor de los planes de pensiones constituidos y los seguros complementarios, cuyo importe asciende a 465.100 miles de euros para todo el Grupo, de los cuales Banco de Andalucía ha aportado 44.860 miles de euros.

En diciembre de 2001, el Grupo Banco Popular ha aprobado un nuevo plan de prejubilaciones que incluye alrededor de 230 empleados, con un coste de personal estimado en 56 millones de euros anuales. Se prevé que será necesario reemplazar 70 empleados aproximadamente, procediendo a amortizar el resto de puestos. El coste supone un ahorro para Grupo Banco Popular de 10 millones de euros anuales. El plan tiene un coste aproximado de 73 millones de euros y se financiará con cargo a reservas de libre disposición, dado el importante excedente de recursos propios del Grupo, que producirá una detracción de torno a 0,16 puntos en el coeficiente de solvencia del Grupo Banco Popular.

Las tendencias de los principales indicadores- en respuesta a la política aplicada por el Banco- apuntan a una continuidad de las perspectivas favorables para los próximos

trimestres, aunque es posible que se produzca una desaceleración de los niveles de crecimiento tanto de la inversión como de los recursos de clientes.

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.2.1. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo. Perspectivas de expansión

El Banco tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en octubre se paga el primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en enero y abril siguientes, el segundo y tercer dividendo a cuenta; y en julio siguiente, el dividendo complementario final.

En 2000 se pagó en concepto de dividendos 31.290 miles de euros, resultando un pago de dividendo por acción de 1,44 euros. En el 2001 se ha pagado en concepto de dividendo 35.201 miles de euros, y el dividendo por acción ha resultado de 1,62 euros.

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y rating mensual. Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados.

Banco de Andalucía ha venido manteniendo, año tras año, un amplio excedente en la base de capital computable para el coeficiente de recursos propios, sobre el nivel mínimo exigido por la normativa vigente, manteniendo constante la cifra de capital.

Banco de Andalucía no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 0,91 por ciento en 2001, frente al 0,95 por ciento del año anterior.

A 31 de diciembre de 2001, las provisiones para insolvencias se sitúan en 67.204 miles de euros, un 35,88 por ciento superiores a las del año precedente. Las dotaciones realizadas con cargo a los resultados del ejercicio han sido superiores en un 64,58 por ciento a las del año precedente, como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima sanidad del balance.

Banco de Andalucía no tiene previsto realizar ninguna otra emisión de renta fija, ni tampoco emisión alguna de renta variable en el año 2002.

Dentro de su política de continuidad de crecimiento de la inversión, Banco de Andalucía tiene previsto llevar a cabo durante el año 2002 campañas de potenciación del crédito hipotecario y del crédito de consumo teniendo en cuenta los criterios de seguimiento del riesgo antes mencionados y que el Banco tiene siempre presentes.

Por otra parte, también tiene previsto realizar una fuerte campaña de captación de pasivo tanto a la vista como a plazo, así como campañas dirigidas al aumento del consumo de las tarjetas de crédito. Así mismo, pretende aumentar la vinculación del cliente potenciando la contratación de mayor número de planes de pensiones, seguros y fondos de inversión.

Banco de Andalucía pretende durante el año 2002, no sólo aumentar la vinculación de los clientes actuales incrementando el número de productos por cliente,

sino incrementar también la base de clientes a través de las campañas de los diferentes productos tanto de activo como de pasivo antes mencionados.

En el año 2002 Banco de Andalucía tiene previsto continuar ampliando su red de sucursales de la provincia de Andalucía con la apertura de tres nuevas sucursales. Además de su expansión por la región de Andalucía, tiene previsto ampliar para el 2002 su actividad en la región de Madrid con la apertura de siete sucursales en la provincia.

Fdo. D. Roberto Higuera Montejo